

ACTA NÚMERO (52) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DEL AÑO 2023, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las diez horas del día diez de julio del año dos mil veintitrés, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, la C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA, síndica procuradora, y los C.C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS, LIC. MANUEL ADRIÁN ESPINOZA DEL PARDO, SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES, MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ, LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ, LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS, MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA, LIC. MARTHA BEATRIZ ANGUIS SOLANO, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY, LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RABAGO, regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión Ordinaria, que fuera convocada a los siete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Buenos días regidoras, regidores, secretario del Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión ordinaria de cabildo, de fecha 10 de julio del año en curso. Les informo que, por motivos de encontrarse fuera de la ciudad, el C. presidente municipal Jorge Alberto Elías Retes, le será imposible asistir a esta sesión de Cabildo, motivo por el cual su servidora con las facultades que me otorgan los Artículos 98 y 100 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento, me permito presidir la presente sesión de Cabildo. Le solicito al C. secretario del Honorable Ayuntamiento, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Buenos días, Integrante del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. Presidente Municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día LUNES 10 de JULIO del año en curso, a las 10:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión anterior número 51 Ordinaria de fecha 30 de junio de 2023.
4. Presentación del Informe Mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta el C. Presidente Municipal, correspondiente al período del 01 al 30 de junio de 2023.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Hacienda,

- Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la creación de una Unidad Administrativa denominada: Oficina de Asesoría Jurídica, adscrita a Presidencia Municipal.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la modificación de la estructura orgánica de la Secretaría de Programación del Gasto Público, añadiendo una Dirección de Planeación; asimismo se modifica la denominación de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto, para quedar como Dirección de Programación y Presupuesto.
 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la modificación del nombre del área administrativa denominada: Dirección de Proyectos Específicos dentro de la Secretaría de Desarrollo Económico para designarse como Dirección de Elaboración y Gestión de Proyectos para el Plan de Justicia Mayo.
 8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de autorización para que el Municipio de Navojoa, Sonora, por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, formalice los actos que requiera con objeto de refinanciar o reestructurar el crédito simple contratado con Banco Interacciones, S.A. por un importe original de hasta \$149,665,000.00 (Son: Ciento Cuarenta y Nueve Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), formalizado mediante contrato de fecha 11 de Septiembre de 2013, con clave de inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios No. P26-1013120; refinanciamiento o reestructura que deberá tener por objeto una mejora en las condiciones contractuales, consistentes en mejorar las condiciones financieras a una tasa menor, en el entendido que el refinanciamiento o reestructura deberá obtenerse siempre y cuando: (I) no se incremente el importe del crédito, (II) no se incremente el saldo insoluto del crédito, (III) no se amplíe el plazo de vencimiento original del crédito, (IV) no se otorgue plazo o periodo de gracia, y (V) no se modifique el perfil de amortizaciones del principal del financiamiento original durante el periodo del financiamiento objeto de la reestructura o refinanciamiento que se autoriza por medio del presente Acuerdo, pudiéndose llevar a cabo dicho proceso en este año o el 2024 inclusive.
 9. Análisis, discusión, y aprobación, en su caso, de la autorización a la C. C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra, para que en su carácter de Tesorera Municipal, inicie las gestiones para la contratación de uno o varios financiamientos de corto plazo, con la(s) institución(es) financiera(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones de mercado, con un plazo de hasta 12 meses o 365 días, sin exceder del 15 de junio de 2024, para cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal del Ayuntamiento de Navojoa (El Municipio), Sonora, por el importe de hasta \$40,000,000.00 (Cuarenta Millones de pesos 00/100 M.N.), sin que el saldo insoluto de las operaciones de corto plazo en ningún momento exceda el equivalente al 6.0% (Seis punto

cero porciento) de los ingresos totales del Municipio, sin incluir financiamiento neto.

10. Asuntos Generales.
11. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección, secretario del H. Ayuntamiento, el C. Lic. Miguel Lagarda Flores”.

Enseguida comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Gracias secretario. En consecuencia, a lo anterior, lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante secretario”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Ciudadano presidente municipal Jorge Alberto Elías Retes, justificó su inasistencia, Licenciado José Daniel Ríos Torres no justificó, ciudadana regidora Miriam Adriana Siqueiros Zavala, se justificó por enfermedad, ciudadano regidor Doctor Felipe Gutiérrez Millán se justificó por estar fuera de la ciudad. Existe la asistencia de 16 miembros del Ayuntamiento, existe quórum”.

2.- Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Gracias secretario. En relación al punto número dos del orden del día, relativo a la declaratoria de quórum y apertura de sesión. Les solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 16 de 21 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión Ordinaria de Cabildo. Gracias, nos podemos sentar”.

Enseguida pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Está pidiendo la moción maestro Rafael?”.

Responde el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con su permiso, con su permiso secretario, compañeras y compañeros regidores. Basado en el Reglamento Interior del Ayuntamiento, en su Artículo 148, Fracción III, solicito a esta Honorable asamblea, el diferimiento de esta reunión, asamblea de Cabildo, por considerar que en alguno de los temas a tratar falta información sobre ellos, entonces aplicando esta norma jurídica pedir a ustedes compañeros, si pudiéramos estar en condiciones de hacer el presente diferimiento, ya que ha habido manifestaciones de compañeras y compañeros regidores que manifiestan que hay algunas dudas y que les falta información en los temas a tratar este día. A su consideración compañeras y compañeros”.

Comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Secretario”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, Carlos”.

Menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Está fuera de orden completamente lo que propone Rafael, solamente la mayoría de Cabildo podría cambiar el orden del día, si lo que quiere es diferir un punto que se espere al punto por lo menos por

favor; y lo segundo que no alimente la simulación de que ustedes los regidores lo están pidiendo, porque yo si tengo que decirles lo voy a decir públicamente, porque es un hecho público lo que sucedió ahorita ahí al estar involucrados funcionarios públicos a la hora que nos citaron, el que en realidad está pidiendo que se difiera la reunión, es el alcalde que dice que se tuvo que ir a Hermosillo de urgencia, fuera de la ley nos pide el secretario a su nombre que defiramos la reunión, ahora usted viene con la simulación de que son los regidores, no se vale, no mienta, se lo exijo y perdón si lo exhibo, pero el que está pidiendo es el presidente, no son los compañeros y está fuera de orden”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores, para mencionar: “El regidor ha hecho uso de la palabra, el regidor Rafael para pedir que se considere lo que está proponiendo, fundamentado en el Reglamento Interior del Ayuntamiento, me gustaría que leyera el contenido de la petición para que, pues el Cabildo procediera a decidir, si acepta lo que está pidiendo regidor o no”.

Enseguida comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Pero si está fuera de orden secretario, que no dice la ley muy claramente, aquí es donde yo me agüito secretario porque usted es catedrático de derecho de la UNISON, mi Alma Mater dos veces y me agüita mucho que usted vaya con los colores de la UNI haciendo esto, ¿no conoce la Ley de Administración de Gobierno Municipal?, donde dice muy claramente que no se puede modificar el orden del día, se puede hacer una moción de orden, pero no se puede someter a votación el diferir un tema que ni siquiera estamos tocando todavía, yo deveras no entiendo”.

Enseguida interviene el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores para mencionar: “Usted en una sesión anterior, hizo exactamente lo mismo”.

Continuando con la palabra el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo expresa: “Todavía usted, yo no entiendo, sí en el punto la síndica dijo yo considero que este tema carece de información, en el punto y la síndica respetó el orden del día, yo no sé porque usted no puede y Rafael hacer lo mismo, en su punto, en el punto que argumente qué información le falta y a quiénes y lo votamos, en el punto por favor”.

Interviene el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores para mencionar: “Yo lo que pido, yo lo que pido”.

Enseguida menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Por el amor de Dios respete la ley secretario”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Es que escuchemos la lectura del fundamento en el cual se está basando el regidor Rafael”.

Menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Entonces no se va a respetar el orden, entonces no se va a respetar la ley, ni el orden del día porque usted quiere”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “El regidor, está planteando”.

Continuando con su intervención el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo comenta: “Bueno, pero qué conste que eso está fuera de la ley y que otra vez usted está haciendo cosas indebidas como lo que nos pidió allá adentro, no se vale el papel tan triste que está tomando usted”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Adelante Jesús, Jesús, profesor y luego Jesús”.

Toma el uso de la palabra el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez para mencionar: “Con su permiso, fundamentado en el Artículo 148 del Reglamento Interior que dice: Una vez convocada la sesión del H. Ayuntamiento en los precisos términos del presente ordenamiento, no podrá, no podrá diferirse sino en los siguientes casos y leo la fracción tercera. Cuando a juicio de un integrante del Ayuntamiento se requiera mayor información que consideren necesario para la discusión de los asuntos a tratar, en este caso la sola petición del edil bastará para el diferimiento de la sesión hasta que se le proporcione la documentación que haya solicitado. Así dice el fundamento y en eso se basa mi petición”.

Interviene el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para mencionar: “Pidió la palabra, Jesús primero”.

Responde el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Y luego yo”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Sí, yo creo que esta situación bien pudimos haberla checado el día de ayer, con tiempo, este, que se cancelara la sesión, se prorrogara, ya se ha hecho con anterioridad, los temas, salvo yo creo la lista de asistencia o el informe, este, mensual, ya tenemos meses checándolos, se supone ¿no?, hasta hace un tiempo se nos decía es que ya es demás, ya tenemos que sacar y ahora resulta que pues falta información, siempre ha faltado, la irresponsabilidad de los funcionarios en cuanto a la información que se le solicita, siempre se dejó ver, entonces agradecería yo al compañero Rafael, que diga igual qué información es la que le hace falta y qué funcionario debió habérsela entregado en su momento, igual aquí están los funcionarios, no creo que si en dos meses no cumplieron con esa petición de entregarnos la información completa, lo vayan a cumplir en tres, cuatro días más”.

Menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, lo mismo, se aduce el reglamento gracias a la falta de respeto a la ley del secretario, porque ni siquiera nos dice a qué punto se refiere el maestro, ni eso, no nos dice qué información le falta; lo otro, oculta que el que en verdad está pidiendo esto es el alcalde, de veras yo no sé cómo toma este papel tan vergonzoso, perdón que le diga; y lo otro, hace dos meses usted firmó este dictamen y otros en menos de una hora, ¿ahí sí tenía la información?, el otro día que firmamos el dictamen y que usted lo votó, ¿ahí sí tenía la información y ahora ya no la tiene?, ¿cómo es posible maestro?, hay ahí en el citatorio sí o no dictámenes que usted firmó y todos los compañeros que ahora van a decir que no saben lo que le están pidiendo, ¿sí o no?, incluso usted pidió que se cambiara el voto porque usted creía que la información ya estaba completa y presionaba a una compañera para que cambiara el sentido de su voto, ese fue el argumento y aquí están los compañeros enseguida, usted dijo con la información que ahora se tiene, que ahora sí está completa, compañera quieres cambiar el sentido del voto y hubimos varios que

le dijimos no, no se puede andar cambiando el voto, esto amerita seriedad, formalidad, institucionalidad por eso están muy claras en las leyes todo este tipo de cosas, si ni siquiera dice que le falta, en qué punto y además de temas que usted ya firmó, ¿pues entonces qué quiere?; lo otro, esta es una sesión ordinaria ¿o sea que no vamos a poder entrar tampoco asuntos generales ni a nada porque usted no quiere?”.

Menciona el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, miren compañeros, a ver, se hace el uso de la ley porque ya ha sucedido en otras ocasiones, pero la facultad la tenemos todos en Cabildo, todos tenemos la facultad de poder pedirlo o de poder seguir con la sesión, si se me niega a mí esta petición que hago, yo me acato a lo que la mayoría diga y seguimos con el orden del día, no hay ningún problema, yo estoy en esa disposición, tampoco desconozco la parte de la ley por lo que lo estamos solicitando, porque repito, ya se hizo en otra ocasión ¿verdad?, entonces no quiero yo que, que poder incidir en que se haga una cosa u otra, ustedes deciden compañeros y yo si desean como está el orden del día seguir, adelante y si desean apoyar la petición adelante también, no hay ningún problema, ok.”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno”.

Enseguida comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “No sabemos, no entendemos a que se refiere, porque ni siquiera nos ha dicho que información le falta, como aquí no hay orden y usted hace lo que se le pega la gana”.

Interviene para mencionar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Espérese, se le dio primero la palabra el regidor Guillermo Ruíz”.

Continuando con la palabra el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo expresa: “Por lo menos díganos qué es lo que no entiende y en qué punto”.

Enseguida comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Carlos Quiroz, el regidor Guillermo Ruíz pidió primero la palabra”.

Interviene para mencionar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Y usted también está fuera de orden pues, porque hace lo que se le pega la gana secretario, perdone pues, ni siquiera respeta el orden”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Usted tampoco, estoy diciendo que había pedido la palabra el regidor”.

Expresa el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, estamos discutiendo un punto contra el orden del día y contra la ley porque a usted se le antojó”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Pero antes de usted había pedido la palabra el regidor Guillermo Ruíz”.

Continuando con la palabra, el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo expresa: “Esa parte que agosto la ignora, que increíble secretario”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Antes que usted había pedido la palabra el regidor Guillermo Ruíz”.

Comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “¿No le da vergüenza hacer esto?”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “No”.

Comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “O sea ¿incluso lo va a someter a votación?”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “No, estoy diciendo que”.

Comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “No lo dudo que lo someta a votación, sería el colmo”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Estoy diciendo que antes de usted había pedido la palabra el regidor Guillermo Ruíz”.

Expresa el regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Está violando la ley secretario, se lo digo muy claramente enfrente de toda Navojoa, le debería de dar vergüenza, cínico”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Estoy diciendo, estoy diciendo que pidió la palabra antes que usted el regidor Guillermo Ruíz”.

Comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “No me importa, no me importa, está mintiendo, está mintiendo”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿No pidió la palabra usted regidor Guillermo Ruíz antes?”.

Menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, y yo también antes”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Guillermo Ruíz tiene el uso de la palabra”.

Toma la palabra el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, para mencionar: “Compañeros, síndico, compañeros”.

Comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Yo pido otra vez”.

Continuando con el uso de la palabra el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy menciona: “Compañeros”.

Interviene el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “Y aquí nos vamos a estar hasta que se destape la persona que es usted”.

Enseguida continúa con la palabra el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, para comentar: “Ahorita nosotros estuvimos en una reunión previa a esta sesión de Cabildo y llegamos al acuerdo de que íbamos a participar en la sesión de Cabildo, cuando salimos de ahí ese fue el acuerdo ¿verdad?, yo igual, maestro Rafael creo que usted tiene esa facultad, pero el acuerdo es que sí íbamos a llevar a cabo la sesión de Cabildo, o sea ahora si lo quieren sujetar a votación lo votamos y si la mayoría decide seguir la sesión de Cabildo, ese fue el acuerdo, yo cuando entré con ese acuerdo secretario, sí se vio la posibilidad por no estar el presidente municipal de diferirla para que él estuviera presente, pero al final de cuenta cuando entramos aquí, entramos”.

Enseguida interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Entonces, nada más yo le pediría al regidor si retira su petición para continuar”.

Menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Muchísimas mentiras que está cometiendo.”.

Interviene la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada para mencionar: “Más respeto compañeros”.

Continuando con la palabra el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy menciona: “A participar en esta sesión de Cabildo lo cual es nuestra obligación. Es cuanto”.

Comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “¿Quién sigue?, ¿y después quién sigue?, el orden por favor, para saber ¿quiénes siguen perdón?”.

Menciona el C. secretario del H. ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Rafael”.

Enseguida expresa el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “A ver compañeros, antes de continuar, antes de que esto se convierta en una situación que no, que no sea la correcta, yo quiero con mucha humildad compañeros retirar la petición que hice y si esta sesión sigue adelante, retiro la petición y no válida, la considero no válida, adelante”.

Comenta el C. secretario del H. ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Continuamos entonces”.

Pregunta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “¿Entonces ya no puedo hablar?”.

Responde el C. secretario del H. ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Adelante Carlos”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “¿Verdad que sí?, que se note lo ridículo de su actitud y en este momento presento denuncia pública contralor contra el secretario por coaccionar la libertad de los regidores allá adentro contra nuestra libertad, dos ocasiones, por haber violado la Ley de Gobierno de Administración Municipal, el orden del día, dándole vista a algo que no tenía por qué haber entrado ahí, lo denuncié y es vergonzoso esto, qué bueno que Guillermo tuvo el valor y los

demás compañeros saben la verdad, de que usted nos encerró ahí y nos quiso obligar a diferir esta reunión, eso va contra la ley, y estoy seguro que va contra todos los principios que dice que defiende desde hace 30 años”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Adelante regidora”.

Interviene para comentar la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Sí, nada más para comentar que nadie nos encerró ¿no?, fuimos llamados”.

Responde el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Claro que nos encerraron, dos veces nos encerraron”.

Continuando con la palabra la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas comenta: “A una plática previa a la reunión, de ninguna manera, no nos encerraron, ni nos amarraron, ni nos secuestraron, ni nada, fuimos por nuestra voluntad y este pues, qué pena que pasen estas situaciones en Cabildo, hay muchas formas de decir las cosas, y yo creo que la primera debería de ser con respeto, no solamente a la persona que se está insultando, sino a nosotros también compañeras, compañeros regidores no merecemos este trato, lo digo con mucha vergüenza”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Poqui”.

A continuación toma el uso de la palabra para comentar, el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago: “Compañeros, compañeros, buenos días, creo que, creo que aquí es una reunión de conciencia, gente que pensamos, que sabemos lo que vamos a hacer, y yo creo que no hay necesidad de gritar, mis hermanos yoremes mayos nunca gritan, nunca gritan y siempre prevalece el respeto entre nosotros, entre los yoremes, entre los indios, el yori siempre quiere aplastar al indio, entonces siempre le quiere gritar y en este caso, pues nos sentimos un poco frustrados, porque aquí venimos a una mesa de negociación, a una mesa de acuerdos, prevalecer el sentido común, porque estamos representando a nuestra etnia yoreme mayo, yo hablo por mí, yo nunca voy a exaltarme en ese sentido, ni faltarle al respeto a ninguno de ustedes, porque somos una familia y yo lo considero así, primeramente anteponer a Dios nuestro señor, a María Santísima y después llegar a acuerdos, somos humanos, venimos de paso en este mundo y hay que contribuir y fortalecer nuestra amistad y razón de estar aquí. Muchas gracias”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Carlos”.

Enseguida comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “A la hora de la sesión el secretario nos citó allá una vez, nos propuso esto de parte del presidente, ojalá lo admitieran compañeros, que el presidente es el que lo pidió, por lo menos y en honor a la verdad; segundo nos volvió a llamar otra vez, nos volvió a pedir lo mismo como dice Guillermo de parte del presidente y el acuerdo era que íbamos a desarrollar la sesión, se viola el acuerdo y se vuelve a hacer esto y fuera de la ley por eso me enoja y grito compañero, porque no se vale que con cara de ternura de un catedrático de la UNISON que debería de

ser el primero que defienda Navojoa de este abuso financiero que se pretende cometer, ahora resulta que viola la ley, el orden del día y todo para darle vista a un regidor que ni siquiera fue para decirnos en qué punto le faltaba información y qué información, yo le voy a decir que yo reconozco el carácter de los yoremes, si cierto, son pacíficos, es gente buena, pero le voy a recordar y yo no soy yoreme pero sé la historia, allá después de Fundición hay un Arroyo que se llama Etchohuaquila, se llama Arroyo de Sangre, ahí los mayos defendieron con su vida las injusticias de los yaquis y se separaron para siempre, el mayo no grita pero pelea, no se deja de los abusos”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Jesús”.

Enseguida expresa el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Sí, solamente para aclarar una situación, el compañero pidió diferir la sesión, sin embargo la sesión ya ha sido instalada, en ese sentido las sesiones se difieren cuando se ha convocado, sin embargo la sesión no ha sido instalada, entonces de acuerdo a la ley pues ahí y con los términos que ahí marca, se convoca una nueva sesión dejando sin efecto la convocatoria anterior, en este caso de acuerdo a la solicitud y le invito compañero que si quiere este, cambiar el sentido de diferir ahí por suspender o lo que usted quiera, pero la sesión ya ha sido instalada en estos momentos, por tanto no es posible diferirla, tal vez suspender quizá, pero diferirla no”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Yo les recuerdo que el regidor ya retiró su petición, ya la retiró, vamos a continuar con el desarrollo de la sesión ¿sí?, ¿están de acuerdo?, adelante síndica”.

Interviene para comentar a C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Con su permiso regidores, regidoras, pues sí lamentable que sucedan estas cosas en este recinto, pero pues vamos a continuar con esta sesión”.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, del acta de sesión anterior número 51 ordinaria de fecha 30 de junio 2023. “Se les hizo llegar anexa a su citación el acta de sesión anterior número 51 de fecha 30 de junio de 2023, si tienen algún comentario adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 51, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (271): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y UNO DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2023”**.”

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad de 16 votos”.

Comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Gracias secretario”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada hace la presentación del asunto relativo a la presentación del informe mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta el ciudadano

presidente municipal, correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio del año 2023. Se les presenta el informe mensual del estado de la administración municipal correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio 2023, con la presentación de este informe damos cumplimiento a lo que mandata la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Muchas gracias”.

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la creación de una Unidad Administrativa denominada: Oficina de Asesoría Jurídica, adscrita a Presidencia Municipal. Tiene la palabra el Ciudadano Maestro Rafael Rodríguez Sánchez, regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación. Adelante regidor”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias por su permiso síndica, secretario, compañeras y compañeros regidores. Dictamen que presentan las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente: Los integrantes de las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, se reunieron el día 04 de Julio del 2023 quienes integran las citadas comisiones siendo los siguientes compañeros regidores: regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López, regidor Lic. Manuel Adrián Espinoza del Pardo, regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda, regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago, regidora C. Sara María Valenzuela Rosales, regidora Lic. Hérendira Corral Villegas, regidora Ana Julieta Guzmán Ontiveros, regidor Carlos Alberto Quiroz Romo, regidor Lic. José Daniel Torres, regidora Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos, regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares; a efecto de estudio, análisis y en su caso posterior dictamen del punto 10 tratado en la sesión de Cabildo del día 29 de mayo del 2023, que dice que es Proyecto de una nueva Consejería Jurídica. Así se trató en el punto, en el punto 10 de esa asamblea. Antecedentes: I.- En atención a acuerdo tomado en sesión de cabildo del día 29 de mayo del 2023, donde se remite para su análisis, y posterior dictamen el punto 10 del orden del día de la sesión antes mencionada, donde se plantea el asunto siguiente: Proyecto de una nueva unidad administrativa denominada: Secretaría de la Consejería Jurídica; así como la modificación de la Dirección Jurídica perteneciente a Sindicatura Municipal para ser adscrita a la unidad administrativa de Consejería Jurídica. Las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación y la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, consideramos viable la resolución que dictamina de acuerdo a los siguientes, la resolución que se dictamina de acuerdo a los siguientes: Considerandos. 1. Que según lo dispuesto en el Artículo 82 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, es facultad del Ayuntamiento crear dependencias que le estén subordinada directamente, así como fusionar, modificar o suprimir las ya existentes, de acuerdo a sus necesidades y a su capacidad financiera. 2. Que es imperativo dentro del Ayuntamiento y de la administración municipal en las condiciones actuales, en que tiene que realizar sus funciones apegándose en todo momento a la normatividad jurídica, la creación de un área administrativa de asesoría jurídica que coordine y vigile la actuación y resoluciones con efectos jurídicos de todos los entes de la administración municipal. 3. Que debido a las actuales condiciones financieras y presupuestales del municipio se considera que no es procedente la creación del área

administrativa referida anteriormente como una Secretaría dentro de la estructura de la administración municipal y que es factible que las atribuciones que se le contemplan, las puede ejercer como un área administrativa asignada a la Presidencia Municipal, con la denominación de Oficina de Asesoría Jurídica de la Presidencia Municipal. 4. Que sus atribuciones en ningún caso vulneran las facultades que otorgan a Sindicatura Municipal para ejercer la representación legal del Ayuntamiento. 5. Que dicha oficina de Asesoría Jurídica operaría en el presente ejercicio fiscal, con los recursos presupuestales previstos para la Presidencia Municipal. En virtud de lo anteriormente expuesto y fundamentado, las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación, así como la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, emitimos el siguiente resolutivo: En base a las consideraciones mencionados en el presente dictamen, ambas comisiones, acordamos por mayoría la aprobación del siguiente acuerdo: Creación de un área administrativa de Asesoría Jurídica dentro de la Administración Municipal, quedando la votación siguiente, quedando con ocho votos a favor, cuatro en contra y cero abstenciones. Dicho acuerdo se plantea de la siguiente manera: Primero: Se aprueba la creación de un área administrativa dentro de Presidencia Municipal denominada Oficina de Asesoría Jurídica. Segundo: La Oficina de la Asesoría Jurídica operará en lo que resta del presente ejercicio fiscal con los recursos previstos dentro del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. Tercero: La Oficina de la Asesoría Jurídica operará en lo que resta del presente ejercicio fiscal con los recursos previstos dentro del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. Tercero: Se establece un plazo de sesenta días hábiles para realizar los procedimientos legales y administrativos a que este acuerdo de lugar, así como para la elaboración de los respectivos manuales de operación y de organización de la nueva área administrativa. Para su consideración el presente dictamen, compañeras y compañeros regidores. Atentamente Los CC. regidores de las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, Lic. Jesús Manuel Leyva López, Manuel Adrián Espinoza Del Pardo, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda, Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago, C. Sara María Valenzuela Rosales, Lic. Herendira Corral Villegas, Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza, Lic. José Daniel Ríos Torres, Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo y Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos. Es todo compañeros, a su disposición el presente dictamen”.

Enseguida comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Gracias regidor. A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Guillermo, ¿nada más Guillermo?, regidor Guillermo Ruíz tiene la palabra”.

Interviene para comentar el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Síndica, secretario, compañero regidores creo que pues está muy claro este dictamen donde ya se acordó lo que habíamos dejado pendientes en una sesión anterior y se modificaron lo que se tenía que modificar, yo estoy muy a favor de que se cree esta dirección que va a estar adscrita la Presidencia Municipal y en el cual se van a utilizar los recursos que tenemos presupuestados para esta área, haciendo hincapié porque mucha gente piensa que va a haber más gastos no, se va a utilizar el mismo recurso que tenemos presupuestado y que seguramente va a beneficiar en algunos temas jurídicos que se tienen que resolver a la brevedad posible. Es cuanto”.

Enseguida comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “¿Algún otro comentario? No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la creación de una Unidad Administrativa denominada Oficina de Asesoría Jurídica, adscrita a la Presidencia Municipal, expérenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 12 votos a favor, 4 votos en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (272): “SE APRUEBA LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DENOMINADA: OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, ADSCRITA A PRESIDENCIA MUNICIPAL”**”.

Interviene el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para mencionar: “Se aprueba por mayoría de 12 votos”.

Enseguida menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “En relación al punto número seis del orden del día”.

Interviene el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Quiero que se especifique que mi voto fue en contra. Por favor”.

Menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “El sentido del voto”.

Menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “El sentido del voto”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores, para mencionar: “Que expresen, bueno ¿con quién empezamos?, ¿Jesús su sentido del voto?”.

Responde el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “En contra”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Julieta?”

Responde la C. regidora Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros: “En contra”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Regidor Adrián Manuel?”.

Responde el C. regidor Lic. Manuel Adrián Espinoza Del Pardo: “En contra”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Regidora Sara?”.

Responde la C. regidora Sara María Valenzuela Rosales: “En contra”.

6.- En relación al punto número seis del orden del día la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la modificación de la estructura orgánica de la Secretaría de Programación del Gasto Público, añadiendo una

Dirección de Planeación; asimismo se modifica la denominación de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto, para quedar como Dirección de Programación y Presupuesto. Una vez más tiene la palabra el Ciudadano Maestro Rafael Rodríguez Sánchez, regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación. Adelante regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez para mencionar: “Sí, muchas gracias de nueva cuenta, con su permiso síndica, secretario, compañeras y compañeros regidores. Dictamen que presentan las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente: Los integrantes de las comisiones unidas ya mencionadas, se reunieron el día 12 de junio de 2023, los integrantes Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, Lic. Jesús Manuel Leyva López, Lic. Georgina Tapia Fabela, Lic. Manuel Adrián Espinoza del Pardo, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda, Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago, Lic. Herendira Corral Villegas, Mtra. Beatriz Valenzuela Muñoz, Lic. Ana Julieta Ontiveros, Guzmán Ontiveros, C.P. Nidia Araceli Espinoza Guerrero, Dr. Felipe Gutiérrez Millán, Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, Lic. José Daniel Ríos Torres, Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos; a efecto de estudio, análisis y en su caso posterior dictamen del punto 11 tratado en la sesión de Cabildo del día 29 de mayo del 2023. Los antecedentes. I.- En atención a acuerdo tomado en sesión de Cabildo del día 29 de mayo del 2023, se remite para su análisis y posterior dictamen del punto 11 de aquel orden del día de la sesión antes mencionada, donde se plantea el asunto siguiente: Proyecto de creación de una Unidad Administrativa denominada Dirección de Planeación en la Unidad Administrativa de Consejería Jurídica. Las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación y la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, consideramos viable la resolución que se dictamina de acuerdo a los siguientes considerandos: 1. Que el proyecto de crear una Dirección de Planeación, con las atribuciones que se propone le asignen, las atribuciones que se propone le asignen contribuye al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, documento y norma fundamental en el ejercicio de un Gobierno Municipal, así como de todas las disposiciones, programas y planes que de él se derivan. 2. Que según lo dispuesto en el Artículo 82 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, es facultad del Ayuntamiento crear dependencias que le estén subordinadas directamente, así como fusionar, modificar o suprimir las ya existentes, de acuerdo a sus necesidades y a su capacidad financiera. 3. Que, de acuerdo al fundamento mencionado en el segundo considerando, es viable la modificación del ente administrativo de Programación del Gasto Público, que es la dependencia en la que procedería la modificación, y no en la que se denominaría Secretaría de la Consejería Jurídica, según se presentó en el proyecto inicial, ya que es donde de acuerdo a la naturaleza de las funciones que se considera asignar tiene correspondencia”.

Enseguida pregunta el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “¿No estará equivocado el?”.

Menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Yo también siento que hay un error”

Continuando con el uso de la palabra el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez expresa: “Que la modificación de las áreas de la Secretaría de Programación del Gasto

Público no generaría en el presente ejercicio fiscal el ejercicio de recursos presupuestales adicionales a los que tiene considerados en su techo presupuestal. En virtud de lo anteriormente expuesto y fundamentado, las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación, así como la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, emitimos el siguiente resolutivo: En base a los considerandos mencionados en el presente dictamen, ambas comisiones, acordamos por mayoría la aprobación del siguiente proyecto de acuerdo denominado: Dirección de Planeación, quedando con ocho votos a favor, cero en contra y tres abstenciones. Dicho acuerdo plantea: Primero: Se aprueba la modificación de la estructura orgánica de la dependencia: Secretaría de Programación del Gasto Público añadiendo una Dirección de Planeación. Segundo: Se modifica la denominación de la Dirección de Planeación y Programación y Presupuesto, para quedar como Dirección de Programación y Presupuesto. Cuarto: Las modificaciones mencionadas en el presente acuerdo no implicarán modificaciones al presupuesto asignado a la Secretaría de Programación del Gasto Público en el presente ejercicio fiscal. Tercero: Se establece un plazo de sesenta días hábiles para realizar los procedimientos legales y administrativos a que este acuerdo de lugar, así como la elaboración y adecuación de los respectivos Manuales de Operación y de Organización en las áreas administrativas objeto de la modificación. Para su consideración, el presente dictamen, compañeras y compañeros y abajo firmamos los compañeros que antes mencioné, ¿en alguna parte dijeron que había un error?”.

Responde el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “No, ya se entendió”.

Continúa con la palabra el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, expresa: “Ya se entendió ¿verdad?, entonces a su consideración compañeros”.

Toma la palabra la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada, para comentar: “Gracias regidor. “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la modificación de la estructura orgánica de la Secretaría de Programación del Gasto Público, añadiendo una Dirección de Planeación; asimismo se modifica la denominación de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto, para quedar como Dirección de Programación y Presupuesto, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 11 votos a favor, 3 votos en contra y 2 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (273): “SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, AÑADIENDO UNA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN; ASIMISMO SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, PARA QUEDAR COMO DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO”**”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por mayoría de once votos. ¿El sentido del voto de los compañeros?, ¿Jesús Manuel?”.

Responde el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “En contra”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno en contra, ¿Julieta?”.

Responde la C. regidora Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros: “En contra”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Adrián?”.

Responde el C. regidor Lic. Manuel Adrián Espinoza Del Pardo: “En contra”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Sara?”.

Responde la C. regidora Sara María Valenzuela Rosales: “Abstención”.

Menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Me abstengo”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Síndica?”.

Responde la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Me abstengo. Continuamos”.

7.- En relación al punto número siete del orden del día, la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación, de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la modificación del nombre del área administrativa denominada: Dirección de Proyectos Específicos dentro de la Secretaría de Desarrollo Económico para designarse como Dirección de Elaboración y Gestión de Proyectos para el Plan de Justicia Mayo. Tiene la palabra el Ciudadano Maestro Rafael Rodríguez Sánchez, regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación. Adelante regidor”.

Comenta el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchísimas gracias, con su permiso síndica, secretario, compañeras y compañeros regidores. Este dictamen de este punto que presenta la Comisión de Reglamentación y de Hacienda de manera unida, donde se reunieron el día 12 de junio los integrantes que asistieron: Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, Lic. Jesús Manuel Leyva López, Lic. Georgina Tapia Fabela, Lic. Manuel Adrián Espinoza del Pardo, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda, Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago, Lic. Herendira Corral Villegas, Mtra. Beatriz Valenzuela Muñoz, Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, C.P. Nidia Araceli Espinoza Guerrero, Dr. Felipe Gutiérrez Millán, Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, Lic. José Daniel Ríos Torres, Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos; a efecto de estudio, análisis y en su caso posterior dictamen del punto 12 tratado en la sesión de Cabildo del día 29 de mayo del 2023. Antecedentes. En atención al acuerdo tomado en sesión de cabildo del día 29 de mayo del 2023, donde se remite para su análisis y posterior dictamen del punto 12 del orden del día de la sesión antes mencionada, donde se planteaba, se plantea el asunto siguiente en aquella sesión. Proyecto de Creación de una Dependencia denominada: Secretaría de Elaboración y Gestión de Proyectos para el Plan de Justicia Mayo. Las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación y la Comisión de

Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, consideramos viable la resolución que se dictamina al siguiente acuerdo, a los siguientes considerandos: 1. Según lo dispuesto en el Artículo 82 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, es facultad del Ayuntamiento crear dependencias que le estén subordinadas directamente, así como fusionar, modificar o suprimir las ya existentes, de acuerdo a sus necesidades y a su capacidad financiera. 2. Que es justificable la intención de crear un ente administrativo que tenga entre sus facultades la de elaborar y gestionar proyectos ejecutivos de toda índole para atender las obligaciones del Gobierno Municipal en todos los ámbitos del municipio y de manera especial para atender los rezagos que la etnia mayo padece, colaborando con estos proyectos a los esfuerzos del Gobierno Estatal y de manera central el Gobierno Federal realiza para atender a la etnia de nuestra región, tal y como se plantea en el Plan de Justicia para el pueblo mayo. 3. Debido a las actuales condiciones financieras y presupuestales del municipio, se considera que no es procedente la creación de una nueva dependencia administrativa propuesta como Secretaría de Elaboración y Gestión de Proyectos para el Plan de Justicia Mayo; y que es factible, en cambio, que las atribuciones que se le contemplan, las pueda ejercer como un área administrativa asignada a la Secretaría de Desarrollo Económico, modificando la denominación y atribuciones de la actual Dirección de Proyectos Específicos por una futura Dirección de Elaboración y Gestión de Proyectos para el Plan de Justicia Mayo. 4. Que dicha oficina de dirección operaría en el presente ejercicio fiscal, con los recursos presupuestales previstos para la actual Dirección de Proyectos Especiales y que solo en futuros ejercicios fiscales podría ser objeto de otras asignaciones presupuestales. En virtud de lo anteriormente expuesto y fundamentado, las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación, así como la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, emitimos el siguiente resolutivo: En base a los considerandos mencionados en el presente dictamen, ambas comisiones acordamos por mayoría la aprobación del siguiente proyecto de acuerdo, denominado: Dirección de Elaboración y Gestión de Proyectos para el Plan de Justicia Mayo, quedando la votación con seis votos a favor, cero en contra y cinco abstenciones. Dicho acuerdo plantea de la siguiente manera. Primero: Se aprueba la modificación del nombre del Área Administrativa denominada: Dirección de Proyectos Especiales dentro de la Secretaría de Desarrollo Económico para designarse a partir del presente acuerdo como: Dirección de Elaboración y Gestión de Proyectos para el Plan de Justicia Mayo. Segundo: La Dirección de Elaboración y Gestión de Proyectos para el Plan de Justicia Mayo no operará, operará en lo que resta del presente ejercicio fiscal con los recursos previstos dentro del presupuesto asignado a la hasta ahora Dirección de Proyectos Especiales; operará ¿no? dije no, es operará. Tercero: Se establece un plazo de sesenta días hábiles para realizar los procedimientos legales y administrativos a que este acuerdo de lugar, así como para la elaboración de los respectivos manuales de operación y de organización de la nueva unidad administrativa. Cuarto: Las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, así como la de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública hacemos la siguiente recomendación: Que dicha Dirección de Elaboración y Gestión de Proyectos para el Plan de Justicia Mayo, trabaje de manera coordinada con la Comisión de Asuntos Rurales e Indígenas, así como también con el regidor Étnico de este H. Ayuntamiento. Para su consideración, el presente dictamen, compañeras y compañeros regidores. Atentamente. Los CC. regidores de las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación y de Hacienda y Patrimonio ya mencionados al inicio del presente dictamen. Es cuanto compañeros, a su consideración”.

Toma la palabra la palabra C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada para mencionar: “Gracias regidor. A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Carlos Quiroz, ¿alguien más en la lista?, Guillermo, Guillermo Ruíz, ¿alguien más?, Adrián ¿alguno más?, Guillermo Poqui”.

Menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Jesús”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Jesús. Iniciamos con Carlos Quiroz”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “Voy a votar a favor este proyecto porque creo desde luego que es necesario, no estoy muy convencido que esto era lo que faltaba para que avanzara el tema ¿no?, les recuerdo que hace cinco años más, Andrés Manuel desde su campaña, yo me acuerdo porque anduve con él, prometió que iba a hacer esto y de veras compañero lo apruebo con un extrañamiento de que el presidente del país tiene cinco años ya pues de presidente y hasta ahora venimos con esto, qué bueno que por lo menos con esto vamos a lograr la colaboración con el compañero Adrián y desde luego con nuestro jefe ¿no?, que representa a todos los mayos en Navojoa, él se supone que esta semana viene ya el presidente y yo me temo mucho que vamos muy tarde con estos proyectos, pero que no sea este el pretexto para que no llegue nada y dentro de este extrañamiento también y me salgo un poco del tema, pero también es justicia para los mayos de que por favor los incluyan en los festejos de los 100 años, no puede ser que no haya habido un solo evento donde invitemos a nuestros hermanos yoremes a hablar de sus tradiciones y de su historia que no se nos olvide que los 100 años que festejamos de nuestra ciudad, son de lo que pusimos arriba de lo que era de ellos y que muy amablemente nos han respetado como propiedad de nosotros, entonces a favor, cuenten conmigo para todo lo que se puede hacer para sacar adelante estos proyectos y dentro de esta justicia también la cultura y la fiesta debería estar incluida para nuestros hermanos yoremes”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Guillermo Ruíz”.

Comenta el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Buenas tardes compañeros, pues yo también estoy a favor de la creación de esta Dirección de Elaboración y Gestión de Proyecto del Plan de Justicia Mayo, considero que el Plan de Justicia Mayo tiene un recurso federal el cual lamentablemente no ha llegado aquí al municipio y esperemos que con esta dirección haya recursos extraordinarios que realmente ocupamos urgentemente aquí en Navojoa y que se lleve a cabo esa gestión de parte de esta dirección y realmente veamos resultados en el poco tiempo que nos queda, por lo tanto yo lo voy a votar a favor. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muy bien. Regidor Adrián Espinoza”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. Manuel Adrián Espinoza Del Pardo, para expresar: “Buenas tardes compañeros regidores, funcionarios, medios de comunicación, con permiso secretario de este Honorable Ayuntamiento, con permiso síndica procuradora. A nuestros hermanos de la etnia yoreme mayo, a nuestras comunidades rurales, a los ciudadanos del pueblo de Navojoa. En este punto del orden del día referente al análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que presentan las comisiones unidas de Gobernación, Reglamentación y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la modificación del nombre del área administrativa denominada: Dirección de Proyectos Específicos dentro de la Secretaría de Desarrollo Económico para designarse como Dirección de Elaboración de Gestión de Proyectos para el Plan de Justicia Mayo. Se lleva trabajando semanas en comisiones sobre este y temas de igual relevancia, así que es importante mencionar que ha sido mínimo el tiempo de discusión y análisis frente a la complejidad y al abandono histórico en el que se ha mantenido durante largo tiempo a nuestros hermanos de la etnia yoreme mayo, de igual forma, también hago mención del abandono en el que se encuentran sumergidas nuestras comunidades rurales. Por esta razón es imprescindible comentar que al ser la Dirección de Comunidades Rurales el área responsable de los asuntos que reclaman atención en las 104 comunidades de este municipio, se le ha imposibilitado a atender las necesidades y gestiones de los compañeros que habitan en dichas áreas, debido a la falta de presupuesto y apoyo a esta dirección, se necesitan herramientas, maquinaria, asesoría técnica entre otros instrumentos que mejoren el funcionamiento de ésta dirección, esto con el fin de pensar a futuro y poder transformarla en Secretaría de Comunidades Rurales e Indígenas con la representación de nuestros hermanos de la etnia yoreme mayo y así trabajar para garantizar la atención, solución y gestión de los planteamientos y necesidades del área rural, donde habitan en su mayoría nuestros compañeros de la etnia yoreme mayo, tanto para la elaboración de proyectos de diferente índole, como para la gestión ante los entes Federales como el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y Estatales y ser también coordinadora ante las dependencias municipales de los trabajos y planteamientos del área rural. Por otra parte, este proyecto involucra la atención de necesidades de la etnia yoreme mayo que habita en su mayoría en las comunidades rurales del municipio, por ese motivo se debió involucrar a la comisión de Asuntos Rurales e Indígenas en la participación y análisis sobre el tema. Nuestro compañero regidor étnico Juan Guillermo Poqui Rábago a quien saludo con respeto forma parte de esta comisión y es el representante de nuestra Etnia yoreme mayo en este Honorable Ayuntamiento como regidor propietario y siempre serán importantes sus aportaciones en el análisis y propuestas para favorecer a la etnia yoreme mayo y a las comunidades. Después de mencionar lo anterior pronunció que la comisión de Asuntos Rurales e Indígenas no fue convocada para involucrarse en los trabajos que se han realizado sobre el tema. En relación a esto haciendo memoria el 28 de Septiembre del 2021 durante la ceremonia encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador en la Guardia Tradicional de Vícam, el director general del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), Adolfo Regino Montes, señaló lo que por primera vez se plantea, alcanzar una solución de fondo al despojo territorial y a los agravios a la cultura del pueblo yaqui, por eso se trazó el horizonte de hacer justicia, honrar la historia de resistencia y dignidad del pueblo yaqui y reconocer sus derechos inalienables. Así daban inicio las propuestas del plan de justicia para nuestros pueblos originarios. Nuestro compañero y presidente Andrés Manuel López Obrador en un acto en el Municipio de Etchojoa, Sonora, el 20 de mayo del 2022, anunciaba un plan de justicia para el pueblo yoreme mayo. En palabras textuales el presidente de la República señaló: Hoy venimos a refrendar nuestro compromiso de apoyar a la gente de las

comunidades, de los pueblos de Sonora en lo que se necesite, porque no hemos permitido la corrupción, el problema nunca ha sido la falta de presupuesto, el problema de México ha sido la corrupción. Porque se tiene presupuesto pero este dinero en vez de repartirse con justicia se quedaba en unas cuantas manos. Por eso decimos por el bien de todos, primero los pobres, por esta razón es que como regidor de este Ayuntamiento y como presidente de la Comisión de Asuntos Rurales e Indígenas manifiesto mi interés a nuestros hermanos de la etnia yoreme mayo, por eso la importancia de rescatar las comunidades con las que existe una deuda histórica. Siempre, siempre buscaré aportar al bienestar de los compañeros de la Etnia Mayo y al igual que nuestras comunidades rurales comprendiendo que más allá de los acuerdos o desacuerdos o dudas que se puedan generar en el camino o visiones opuestas, los grandes proyectos se construyen entre la diversidad de apoyar o aportar o sin oportunidad de hacerlo, pero siempre pensando en el bienestar de las y los demás. Por eso reitero mi apoyo a la iniciativa generada por el gobierno federal para consolidar los planes de justicia a nuestros pueblos originarios. Apoyo a los compañeros para los compañeros de la etnia yoreme mayo desde este espacio les envío un abrazo, manifestándole mis respetos y pidiéndole de la manera más atenta a mi compañero regidor étnico Juan Guillermo Poqui Rábago, lleve este mensaje a los compañeros.

Ante el planteamiento que hoy se hace en este punto del orden del día, podré no estar de acuerdo en algunas cosas e incluso en las formas en las que se lleva acabo, pero es mi deber y sentir como regidor y ciudadano de esta ciudad, siempre apoyar a la etnia mayo y nuestras comunidades rurales con la importancia que se merecen. Muchas gracias compañeros”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Guillermo Poqui”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago para comentar: “Sí, buenos días de nueva cuenta, gracias regidor Adrián por sus palabras y por el reconocimiento a la Etnia Mayo, todos somos y dependemos de la Etnia Mayo aquí en Navojoa, coincido con sus palabras que dentro del Plan de Justicia Mayo el cual se ha formado una comisión de funcionarios dentro de este Ayuntamiento, no hemos sido tomado en cuenta para la elaboración y estructura de este Plan de Justicia, son los funcionarios quienes se han reunido con otras personas y han hecho este plan o este programa de necesidades en el Municipio de Navojoa, no he sido tomado en cuenta como regidor étnico, nuestros gobernadores de la Etnia Mayo, no han sido tomado en cuenta en la elaboración de este mismo, entonces necesitamos nosotros ser parte, ser parte de este Plan de Justicia Mayo, saber qué es lo que se está elaborando, saber qué es lo que se está tomando en cuenta en ese programa, creo que vamos a hacer los últimos en saberlo, porque en realidad como lo decía aquí mi compañero regidor Adrián, no hemos sido tomado en cuenta, hemos sido, no hemos sido tomado en cuenta, hemos sido rechazados en este plan, excluidos, entonces no, no creemos que vaya sobre los intereses de nosotros los yoremes, creo que se está elaborando en base a los intereses de unos cuentos, pero no de la Etnia de los cuatro pueblos Mayos aquí en Navojoa, como es Camoa, como es Tesia, como es Cohuirimpo y Pueblo Viejo con una extensión de Masiaca a Fundición, no somos nosotros lo que estamos ahí involucrados, son los Yoris los que están elaborando este programa y no nosotros tomado en cuenta. Es cuanto, muchas gracias”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Me gustaría una moción nada más antes de darle la palabra al regidor Jesús Leyva que es el que sigue en la lista, para mencionar que respecto al punto, al acuerdo que se plantea, el punto cuatro dice que las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación, así como la de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, hacemos la siguiente recomendación, para que dicha Dirección de Elaboración y Gestión de Proyectos para el Plan de Justicia Mayo, trabaje de manera coordinada con la Comisión de Asuntos Rurales e Indígenas, así como también con el regidor étnico de este H. Ayuntamiento. En ese sentido llega el acuerdo verdad de que a partir de ahora eso se va a dar, si por alguna razón no se ha dado hasta ahorita se va a dar y se indicará a los funcionarios que inmediatamente procedan en caso de aprobarse a comunicarse con la Comisión de Asuntos Rurales e Indígenas, así como regidor étnico para que se incorporen a dichos trabajos; y otro punto respecto a lo que comentó el regidor Carlos Quiroz respecto a que no se había considerado a la etnia en los festejos del centenario, yo le diría que en el programa que les enviamos viene algunos eventos donde ellos participan, señaladamente el día de mañana en la ceremonia oficial tendrán participación en el programa y están invitados al evento todos los gobernadores que se han definido por los diferentes criterios o por los diferentes modos están invitados, y el día 25 de julio está contemplado una celebración de nuestro origen étnico yoreme aquí en Navojoa, con una actividad en la Plaza 5 de Mayo, donde se exhibirá danza, música, artesanía, gastronomía de los pueblos indígenas y sería un día donde ellos se manifestarán en estos eventos del centenario, amén de otros que hay en el transcurso del año, pero no están excluidos de ninguna manera del programa de festejo del centenario. Adelante regidor Jesús Leyva”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López para expresar: “Gracias secretario. Es lamentable ¿no?, que los principales afectados o beneficiados con este tipo de programas sean los últimos en enterarse de las situaciones que al fin y al cabo son los que van a externar sus necesidades, es por ello que sí, sí estoy de acuerdo en la elaboración del Plan de Justicia para los pueblos mayos, no tan de acuerdo en la creación de esta dirección, sin embargo estoy dispuesto a apoyarlo en el afán de que sea una verdadera intención de realizar todos los trabajos necesarios para que nuestros pueblos originarios sean beneficiados, yo creo que se necesitarían décadas ¿no?, para hablar de una verdadera justicia para los pueblos indígenas, no, no lo podemos hacer en un periodo corto de tiempo, ni mucho menos con el presupuesto que hay a la fecha, son muchos años ya lo decían los compañeros, son muchos años de rezago, de abandono hacia los pueblos originarios y en ese sentido estoy de acuerdo en que se cree esta dirección, espero y por el tema de las fechas y los tiempos, este tema no se torne o no se use como un método electoral, tengo la confianza de que los pueblos mayos van a ser tratados con dignidad, porque al menos yo siempre he sido tratado con dignidad de parte de ellos, de parte del compañero, entonces espero que no se utilice como bandera política, porque pues los tiempos ya se acercan, y también en este abandono histórico, también podemos decir que han sido histórico la utilización de esa bandera de los pueblos indígenas, para pueblos políticos, para beneficiar a tal o cual persona, que a lo mejor no es el caso, tengo la confianza de que así sea. No sé, no se tomaron a consideración muchas cuestiones en la elaboración de estos proyectos en el específico del Plan de Justicia, de entrada no por desconocimiento lo admito, nunca supe cuál era las facultades de esa Dirección de Proyectos Específicos, que bueno que está el compañero este, director de Desarrollo Económico, para que me pudiera explicar de entrada porque en el acuerdo solo marca la modificación del nombre, entonces si pudiéramos checar

ahí bien que se le adhieran las facultades que en el dictamen de la Comisión de Gobernación dice, que no quedara con las facultades que actualmente tiene esa dirección, que no sé quién haría esos trabajos, porque el desarrollo de un municipio, además de su educación, además de sus calles, además de muchas otras cosas, es su desarrollo económico, la generación de empleos, entonces no sé qué hacía esa dirección y por qué ya no va a hacerlo y quién lo va a hacer ahora, no tengo la más mínima idea de eso, creo yo que el desarrollo económico es punto importante para nuestro municipio y el dejar de hacer ese tipo de cosas, máxime que se habían estado implementando muchas situaciones como las de, este, apertura rápida de empresa y otras cuestiones ahí en Desarrollo Económico, o posiblemente la misma facultades que tenía esa dirección las va a hacer ahora este, la nueva dirección, pero con un nombre un tanto distinto y sí aclarar ahí para que no exista Poqui la confusión entre los compañeros mayos, que se les explique muy bien cuál va a ser las facultades de ese espacio y las de la Dirección de Comunidades Rurales, que es a lo que están acostumbrados a acudir, evitemos por ahí la duplicidad de funciones en ese sentido y sobre todo la, la confusión en cuanto a nuestros hermanos ¿no?, entonces, sí estoy este, dispuesto a apoyar este proyecto con todas esas reservas, no se realizó de una manera prudente y pidiera en este momento si se le pudiera dar el uso de la voz al director de Desarrollo Económico, para que, porque no estuvo en ninguna de las sesiones, para que nos explique ¿qué hacía esa dirección?, ¿cómo estaba su trabajo?, ¿por qué dejó de funcionar?, ¿quién va a ser esos trabajos?, sí pediría yo este, que se apruebe la intervención del compañero para que nos pudiera apoyar, al menos en lo personal en esa situación. Es solicitud”.

Comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Adelante compañero Valdivia”.

Enseguida menciona el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Sí, Solamente que nos explicara esa situación y, para tener conocimiento”.

Menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Gerardo Valdivia, adelante”.

A continuación toma el uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Valdivia Urrea, secretario de Desarrollo Económico para mencionar: “Muy buenos días, con su permiso síndico, secretario y a todo el cuerpo de gobierno, regidores, pues no es, en la nueva dirección que se está creando ahora para el Plan de Justicia Mayo, no es que vamos a desaparecer, vamos a hacer otra coordinación donde no descuidemos la otra parte, vamos a hacer una estructura, nada más es una reestructuración, creo que tenemos la gente ahí donde vamos a hacer una nueva reestructuración para poder atender este punto tan importante y apoyar a lo que es el Plan de Justicia Mayo, creo que es un área de oportunidad importante para las etnias, donde lo vamos a contemplar, pero no vamos a descuidar lo que tenemos ahí, vamos a hacer de alguna manera una reestructuración para seguir impulsando la atracción, son diferentes proyectos, pero vamos, no los vamos a descuidar, vamos a trabajar en coordinación y vamos a trabajar ambos proyectos sin problema”.

Enseguida interviene el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores, para mencionar: “De manera adicional se les hizo llegar a ustedes en la documentación, el objetivo general de la dirección, las atribuciones del puesto de la nueva

dirección, ahí están como dice el Ingeniero Valdivia, funcionará lo que ya estaba realizando o lo que ya tenía asignado esa Dirección de Proyectos Específicos, con lo que ahora va también a incorporarse para elaborar estos proyectos ejecutivos en las diferentes áreas de agua, de infraestructura, de tecnologías para atender el problema”.

Comenta el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Sí, si vienen ahí las modificaciones, nomás yo lo decía por el punto de la citación, que solo hace referencia al cambio de nombre”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor, regidora Martha”.

Toma el uso de la palabra la C. regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda para mencionar: “Buenas tardes ya o días no sé. Buenos días a todos, yo nada más tengo un pequeño comentario, me llama mucho la atención la cuestión de que lo que se está diciendo de no tomarse en cuenta, yo creo que lo que debemos de tomar en cuenta ahorita en estos momentos con el nuevo, nuevo Gobierno Municipal que tenemos, es el afán de apoyo precisamente al Pueblo Mayo, a la cultura y a todo ¿verdad?, yo lo que veo aquí es que se quiere apoyar, que se quiere apoyar y escuchando a mis compañeros pues sentí como que dicen que no, que no se trabajó, a partir de este nuevo alcalde yo lo que he visto es muy buenas propuestas para, para beneficio de eso, no sé, a lo mejor estoy equivocada, no, pues no lo creo, si antes no sé, si están los beneficios y no se han bajado o sea, porque no ha habido proyectos y si se está haciendo eso es para apoyar, entonces pues no entiendo ¿no?, pero bueno, yo nada más quiero decir eso y que estoy a favor completamente, ¿por qué?, porque tenemos que estar en un, en unión con nuestro, con nuestros hermanos a los cuales respeto grandemente también, pero también me gustaría que se reconociera el buen trabajo o sea se está hablando de esto para apoyo, si no se había hecho antes era porque no había habido ese apoyo, a lo mejor municipal o porque las personas que están ahí, pues no lo habían trabajado. Es cuanto”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “A ver, estaba en la lista la regidora Julieta, no sé si consideren que por moción le demos la voz a Poqui”.

Responde la C. regidora Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros: “A él y luego a Adrián y ya después yo”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ah bueno, ok, ¿la agrego a usted también regidora Beatriz?, ¿había pedido la palabra? Ok. Adelante regidor Poqui”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago, para manifestar: “Sí compañera regidora, yo creo que no nos explicamos. Antes de que se lleve a cabo la creación de esta Dirección de Plan de Justicia Mayo, se organizó una comisión para la venida del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador aquí a Navojoa que está próximo ya, creo que el 14, el 14 estará aquí, para la llegada previa del presidente, se organizó una comisión para llevar a cabo un levantamiento de necesidades de cada una de las comunidades, de las 104 comunidades aquí en Navojoa, pero en esa comisión al menos a mí se me excluyó,

no se me consideró, no se me tomó en cuenta sobre esa propuesta de necesidades que se le va a presentar al presidente, nada más los funcionarios entre ellos, creo que tampoco fue tomado en cuenta aquí el compañero que ahorita va a tener la palabra, no se nos tomó en cuenta, no sabemos qué necesidades van a presentar, no sabemos qué necesidades van a presentar porque yo como representante de la Etnia Mayo, porque fui electo por ellos, no sé, no tengo conocimiento de esas necesidades que se van a presentar, de ese trabajo que se va a llevar a cabo, a eso nos referíamos con anterioridad, aplaudo y agradezco la intención del presidente Jorge Elías sobre esta nueva creación y agradezco a los compañeros que se suman para aprobar la creación de este nuevo Plan de Justicia Mayo, de esta dirección que se va a crear para llevar a cabo estos trabajos posteriores, pero antes de, pues no se nos tomó en cuenta, sabemos que es previo, pero debimos haber estado presente en la estructura y organización de esas necesidades que se van a presentar, a eso me refería. Es cuanto”.

Enseguida comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, regidor un comentario nada más, al parecer hay un chat en el que están incluidos usted y Adrián en el que se está trabajando y pidiendo las aportaciones de todos ustedes para esos trabajos”.

Responde el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago: “Sí secretario, efectivamente en el chat estamos, pero nunca fuimos considerados parte de, estuvimos como espectadores nada más, porque ahí mismo un tal Oscar, que no sé quién sea, es el que dijo fulano, zutano nada más nos vamos a reunir y nunca nos invitó a ser parte de, entonces mientras no te invitan no tienes por qué estar presente”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Habremos de corregir esa situación inmediatamente”.

Continuando con la palabra el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago expresa: “Entonces, ese tal Oscar que acaba de entrar al chat, es el que se encargó de organizar esto, pero nunca nos consideró como parte de, nunca, siempre nos excluyó y nunca nos tomó en cuenta, al menos a mí nunca me tomó en cuenta, nada más estamos como o al menos yo como espectador en este chat. Gracias”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Adelante Adrián”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. Manuel Adrián Espinoza Del Pardo, para expresar: “Sí, muchas gracias secretario. Pues es para comentar que cuando dieron inicio los Planes de Justicia Mayo como lo mencionaba en el documento que leí anteriormente, fui propuesto por el Ayuntamiento ante el Estado de Sonora, para participar en las mesas de trabajo que se iban a llevar en el INPI con los compañeros que representan, representan a la etnia yoreme mayo, tuve la oportunidad de participar en una o dos reuniones, después por alguna razón ya no fui convocado, creo que fueron otras personas, algunos funcionarios en representación, que tampoco fui avisado, pero por la naturaleza de la comisión que presido, pues me tuve que estar involucrando en el trabajo en las comunidades, de manera informal, me tuve que estar coordinando de manera informal en los trabajos en el Ayuntamiento, yo creo que ese chat pues a lo mejor sí da mucha celeridad a los trabajos, yo creo que es de gran aportación para

la comunicación entre lo que se puede hacer, pero no es algo formal, yo creo que el primer paso para poder establecer un buen proyecto en apoyo a la etnia yoreme mayo, pues es tomarlos en cuenta a ellos y tomar en cuenta a quienes podemos aportar de nuestros espacios, porque los representamos, no ha habido en ese caso una formalidad. Otra cosa; por otro lado en la convocatoria para el trabajo sobre este tema, quiero decir que se nos mandó el orden del día con, para la primer sesión y nunca hubo un análisis sobre, sobre la propuesta del punto número siete que estamos discutiendo, después más allá aceptando eso y con voluntad de avanzar y trabajar seguimos, atendimos la convocatoria para la Comisión de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, pero nunca llegó un documento a la Comisión de Asuntos Rurales e Indígenas para participar en el tema, a lo mejor no para tomar decisiones, porque se considera probablemente una comisión que como no ejerce un recurso económico importante, pues a lo mejor no, no era tan importante que estuviera en ese momento, sin embargo la ley dice que las comisiones deben de estar en el análisis del tema que les corresponde y en la votación, o emitir un dictamen de ese análisis y la prueba está en que en los dictámenes que se firmaron de estos trabajos, no aparece ni la Comisión de Asuntos Rurales Indígenas, ni un dictamen firmado de dicha comisión extendido a otras comisiones, por lo menos si no se pasó el tema como único punto a la Comisión de Asuntos Rurales Indígenas, se debió haber incluido en el trabajo de comisiones unidas por ser un tema que involucra a nuestros hermanos de la etnia yoreme mayo y en automático nos corresponde, igual reitero este, mi disponibilidad de trabajar y aportar usando todos los recursos que tenga a mi alcance para apoyar a la Etnia Mayo y ver para adelante, ver para adelante, pero yo sí pediría que no haya una discriminación, una exclusión de esta comisión, porque creo que todas las comisiones que participan en el ejercicio del Ayuntamiento son importantes y dignas. Muchas gracias”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Julieta”.

Toma la palabra la C. regidora Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros para mencionar: “Muchas gracias secretario, muy buenos días compañeros, yo al igual aquí que mis compañeros en un principio no estuve muy de acuerdo en la creación de esta dirección, ¿por qué?, porque no estaban incluidos tanto la Comisión de Comunidades Rurales y aquí el compañero regidor étnico Juan Guillermo Poqui Rábago, esa fue la única, fue la única petición que hicimos nosotros para que estuvieran incluidos en dichos trabajos, hasta el momento pues no se habían tomado en cuenta, pero ya aquí el secretario, ya lo recalco ahorita que a partir de ahora se van a tomar en cuenta tanto a la comisión y al compañero regidor étnico, por lo tanto yo en esta ocasión voy a dar mi voto a favor para que sigan los trabajos y nuestros pueblos yoremes en la cual yo pertenezco a una comunidad indígena, se vean favorecidos con dichos trabajos. Es cuanto, gracias”.

Menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Yo voy a comentar algo al respecto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor, sí, adelante”.

Toma la palabra C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada para mencionar: “Sí, bueno, ¿no hay otra participación? o ¿hay alguna participación más de ustedes?, voy a emitir mi opinión también con respecto a este tema de la, de la formación de la secretaría, dirección perdón, de la dirección; igual en un inicio pues no estaba muy de acuerdo porque tenía desconocimiento del tema, ¿por qué?, ¿por qué no estaba de acuerdo?, ¿por qué estaba en desconocimiento?, como lo dijeron ustedes, bien lo dijeron ustedes compañeros regidores, regidora, los últimos en enterarse son los que tienen esa comisión y que pues se trata de que, de que los que tienen el tacto muy preciso y exacto, que es en el caso del regidor ético, del regidor de Comunidades Rurales, de todos los regidores, que se trata de presentar una iniciativa como, primero como secretaría, luego como dirección, sin considerar, sin darnos más explicaciones. En el tema de, de esta dirección, aquí se dice que es de nombre, dice, la modificación del nombre del Área Administrativa denominada Dirección de Proyectos Específicos dentro de la Secretaría de Desarrollo Económico, únicamente va a ser para hacer proyectos específicos ¿no?, espero que cuenten con la gente capacitada y que no se requiera personal alguno, ni interno, digo que se requiera contratar personal externo, algún despacho, que sea con el recurso con las personas que ya tenemos, estoy de acuerdo en aprobarlo bajo estos términos y también hacer una observación donde compañeros, yo creo que no dejemos de lado que, que no es por falta de voluntad del Gobierno Federal que lo representa el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que no han llegado esos proyectos, esos apoyos que se requieren porque proyectos hay, proyectos se sabe qué es lo que necesitan los, nuestros amigos y compañeros de la etnia mayo, lo que pasa es que también no ha sido posible que lleguen a acuerdos, la Región del Mayo, es amplia es Navojoa, Huatabampo, Etchojoa, hay una gran diversidad dentro de la etnia de, pues pensamientos y que no han llegado a un acuerdo, ¿no?, que quede claro que no es por falta de voluntad del Gobierno Federal, menos de nuestro presidente y que esperemos que a través de esta dirección con el apoyo de la comisión y de la comisión y del regidor étnico, se pueda consolidar la unidad entre los diferentes grupos de la Región Mayo, porque ya se va nuestro presidente y no se han puesto de acuerdo para bajar esos proyectos, que sea a través de esta unidad que se va a formar donde sí haya información y fluya, que no nada más con los funcionarios, porque a mí me parece, no discriminación, si no, les falta institución, es una falta de respeto no incluirlos, no incluirnos porque nos presentan los dictámenes, nos presentan el proyecto y se molestan porque nosotros lo discutimos, porque no tenemos la información precisa, o bien así nos las quieren dar o vender, necesitamos hacer mesas de trabajo con los funcionarios, con el presidente, con el secretario antes de hacer un, de presentar ya un proyecto para no llegar aquí a discutir tantas veces como hemos discutido estos temas, tenemos que madurar en ese sentido, tener, ser institucionales, entonces estoy muy de acuerdo porque le apuesto a que aquí vamos, aquí en esta dirección se consolide esa unidad, porque ya se va nuestro presidente y no se han puesto de acuerdo, entonces pues ese es mi punto. Gracias”.

Enseguida comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Rafael”.

Menciona el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, con su permiso. Solamente quiero hacer una aclaración ¿no?, la dirección, la dirección nueva quedaría como Dirección de Elaboración y Gestión de Proyectos para el Plan de Justicia Mayo, la anterior dirección era la que se llamaba Dirección de Proyectos Específicos ¿verdad?, dentro de la

secretaría, entonces aquí lo manifiesta el dictamen, entonces ahora cambia pues y nada más queda como Dirección de Elaboración y Gestión de Proyectos para el Plan de Justicia Mayo y en la otra parte del dictamen dónde, donde la comisión hace la recomendación y fue consensado con todos, hace la recomendación y queda plasmado que dicha Dirección de Elaboración y Gestión de Proyectos para el Plan de Justicia Mayo, trabaje de manera coordinada con la Comisión de Asuntos Rurales e Indígenas, así como también con el regidor étnico, lo que quiere decir que a partir de la aprobación de este acuerdo, pues ya está implícito en el dictamen y se tiene que incluir a la comisión y al regidor étnico en los trabajos y también compañeros, no nada más a esas, a esas, a la comisión y al regidor étnico, todos como regidores tenemos la oportunidad si queremos aportar al beneficio de la Etnia Mayo, pues también podemos incluirnos para aportar en el trabajo y ayudar a los compañeros, a los compañeros de la etnia, entonces todos podemos hacerlo, pero lo recalamos ahí para que quede plasmado en la, el deseo de los compañeros y que de aquí en adelante pues se trabaje coordinado con ellos, pero también podemos hacerlos todo lo que nos interese ¿verdad?, porque todos como dijeron, pues venimos de la etnia ¿verdad?, algunos de una etnia, otros venimos de otras. Gracias”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Adelante”.

Comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Bueno, una pequeña participación más, compañero Rafael, regidor Rafael, dice pues estamos aquí para estar pendientes y que sean incluidos, sí pero también compañeros regidores, regidoras, hay que hacer valer eso, que lo que quede plasmado en el papel, que no quede en el papel, se habla y se dicen muchas cosas pero no se cumplen, porque nosotros no estamos pendientes y presentes, eso tiene que ser posible con los hechos, revisar, estar pendientes porque se lleven a cabo la sesiones, las reuniones, hablamos mucho y como he dicho siempre, nos vamos para la casa o al trabajo y ahí queda, hay que estar vigilantes en este sentido, hay que estar por la, por el derecho y por la justicia de nuestros pueblos indígenas, que no tan solo a ustedes yo se regidores de la comisión y regidor étnico les competen, es una competencia de todos y de todas nosotras, bueno, sería, es cuanto entonces, estábamos en, sí en el siete pero pusimos a consideración de ustedes el presente asunto, ya lo comentamos y está suficiente ya comentado pues le seguimos, adelante. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la modificación del nombre del área administrativa denominada: Dirección de Proyectos Específicos dentro de la Secretaría de Desarrollo Económico para designarse como Dirección de Elaboración y Gestión de Proyectos para el Plan de Justicia Mayo, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (274): “SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DENOMINADA: DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DENTRO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA DESIGNARSE COMO DIRECCIÓN DE ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS PARA EL PLAN DE JUSTICIA MAYO”**”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad de 16 votos”.

Menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Gracias secretario”.

8.- En relación al punto número ocho del orden del día, la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de autorización para que el Municipio de Navojoa, Sonora, por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, formalice los actos que requiera con objeto de refinanciar o reestructurar el crédito simple contratado con Banco Interacciones, S.A. por un importe original de hasta \$149,665,000.00 (son: ciento cuarenta y nueve millones seiscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), formalizado mediante contrato de fecha 11 de septiembre de 2013, con clave de inscripción en el registro público único de financiamientos y obligaciones de entidades federativas y municipios no. P26-1013120; refinanciamiento o reestructura que deberá tener por objeto una mejora en las condiciones contractuales, consistentes en mejorar las condiciones financieras a una tasa menor, en el entendido que el refinanciamiento o reestructura deberá obtenerse siempre y cuando: (I) no se incremente el importe del crédito, (II) no se incremente el saldo insoluto del crédito, (III) no se amplíe el plazo de vencimiento original del crédito, (IV) no se otorgue plazo o periodo de gracia, y (V) no se modifique el perfil de amortizaciones del principal financiamiento original durante el periodo del financiamiento objeto de la reestructura o refinanciamiento que se autoriza por medio del presente acuerdo, pudiéndose llevar a cabo dicho proceso en este año o el 2024 inclusive. Tiene la palabra la C. Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, regidora de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante regidora”.

Toma la palabra la C. regidora presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros para mencionar: “Gracias, buenas tardes. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, se reunieron el 30 de junio del 2023, quienes integran la citada comisión los compañeros Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, Lic. Jesús Manuel Leyva López, Lic. Hérendira Corral Villegas, C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza, Dr. Felipe Gutiérrez Millán, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos, Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago, Lic. José Daniel Ríos Torres, Lic. Manuel Adrián Espinoza Del Pardo, Lic. Jorge Luis Márquez Cázares, a quienes nos fue turnado para su estudio, análisis y posterior dictamen de la revisión de los pasivos a corto plazo. Reestructura, lo que permite la participación del mismo banco que lo tiene actualmente y/o otros bancos, por lo que la votación fue a favor por unanimidad con 11 votos”.

Enseguida menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Tiene la palabra la tesorera municipal ciudadana Contador Público María del Rosario Santiago Vizcarra. Adelante tesorera”.

Toma el uso de la palabra, la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra, quien procede a informar: “Muy buenos días, tardes señora síndica, secretario, cuerpo de regidores. Muy buenas tardes. En esto vamos a hablar de que es reestructura

refinanciamiento del crédito a largo plazo que se tiene contratado con el Banco Interacciones actualmente es BANORTE, si ustedes bien recuerdan el 31 de marzo del año 2022, en una sesión de Cabildo, se aprobó la reestructura de este crédito, en el acta se expresa lo siguiente: Refinanciar un crédito contratado con el Banco Interacciones, institución de Banca perdón, de Banca Múltiple, grupo financiero interacciones, por un importe original de hasta 149 millones 665 mil pesos, formalizado mediante contrato de crédito simple de fecha 11 de septiembre de 2013, con la clave de inscripción en el Registro Público Único de Financiamiento y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipales número P26-1013120. Sobre este tema vale la pena aclarar que el acuerdo ya está aprobado, la reestructuración ya está aprobada, lo aprobaron ustedes el año pasado, por términos de tiempo no se ha reestructurado, ya se tiene, ya se está trabajando con BANOBRAS para este tema, entonces ahorita vamos a ver que realmente nos está saliendo muy caro, porque las condiciones del crédito que se contrató en aquel momento pues eran muy diferentes a la situación actual y la tasa de interés está muy alta, pero en el acuerdo se habló del término refinanciar, no reestructurar y aquí vamos a decir la diferencia. Reestructurar es la celebración de actos jurídicos que tengan por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas en un financiamiento; en cambio, refinanciamiento es la contratación de uno o varios financiamientos cuyo recursos se destinan a liquidar total o parcialmente uno o más financiamientos previamente contratados, esto hace que el mismo banco el no poner esta palabra, que el mismo banco que tiene en estos momentos la deuda, no pueda participar en este proceso, como les comento vamos bastante adelantados en el tema con el Banco, con BANOBRAS, pero no nos podemos esperar al tiempo pues, tenemos que tener más opciones sobre la mesa, es por eso que se le solicita que en este acuerdo se incluyan tanto la palabra reestructura como refinanciamiento, para que el mismo banco u otros bancos puedan participar. Si pasas a la siguiente por favor. Como les comentaba ya se está llevando a cabo con BANOBRAS y cabe mencionar que no se planea la revocación del Acuerdo 94, que fue el que autorizaron en el año pasado, sino también es ampliar la fecha, si por algún motivo el crédito no llegara a salir en el 2023, que tengamos ya la fecha cubierta del 2024, ¿cómo nos está costando actualmente este, no estar refinanciados?, se contrató el crédito por 149 millones 665 mil pesos, la tasa de interés contratada es la TIIE más 5.7, la TIIE es una tasa de referencia bancaria, ahorita la TIIE estamos hablando que está alrededor del 12%, entonces lo que hace que ese crédito esté arriba del 17% anual de intereses, los intereses pagados de enero a junio del 2023 son 8 millones 793 mil 48 pesos, de los cuales estaban presupuestados 3 millones 297 mil 757 y hemos pagado intereses por la sobretasa que está actualmente de 5 millones 495 mil 291, eso es lo que tenemos que cambiar, la tasa de referencia, la TIIE no depende de nosotros, es una tasa que se utiliza en todo México y como les comento está aproximadamente en un 12%, lo que tenemos que bajar es ese 5.7 que actualmente se está sobre la tasa y muchas penalizaciones que traía el crédito anterior, en este momento la deuda actual asciende a 102 millones 298 mil 820 pesos, entonces esos son los números, entonces como les comentaba es la intención que el mismo banco pueda dar su opción, estamos, en la mañana todavía tuve una plática con el director de BANOBRAS, muy probablemente en este mes de julio ya nos hagan una propuesta, pero no nos podemos quedar esperando que se haga o no se haga, tenemos que tener más opciones en la mano. A la orden para comentarios. Gracias”.

Enseguida comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Vamos a abrir una ronda, regidor Carlos, Guillermo ¿alguien más?, iniciamos la ronda con el regidor Carlos Quiroz”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “Sí, voto en contra, por el manejo faccioso, manipulador y falso de todos los datos, desde el inicio de que llegó la tesorera, también quiero comunicarle que usted no tiene usted, ni su equipo, ninguno de ustedes la confianza de nosotros, por lo menos mía jamás, porque se nos ha llevado a las sesiones con mentiras, con números falsos, tienen dinero ahí que la gente necesita urgentemente en las colonias y lo tienen guardado quien sabe por qué, se ofenden porque grito, pero se les olvida y no ven cómo está la gente a gritos, clamando por ayuda, por agua, drenaje, baches, no se dan cuenta la ofensa y el aprobio que es para la gente que traigan este tipo de bailes y la ciudad tirada y van a decir que el Gobierno del Estado, etcétera y se les hace muy ofensivo que grite yo, pero hace tres años nos las pasamos gritando yo y varios, sobre lo que veíamos que ahora tenemos, vamos a tratar de refinanciar esto que ya lo habíamos aprobado y hasta la fecha todavía no ha pasado nada, ¿hace cuánto de esto que se aprobó? ya casi un año, nada sucedió y Navojoa está esperando, ahora otra vez y ahora quieren dos variedades, en eso no habíamos quedado para empezar, era una cosa o la otra, pero agarran caballo ensillado y vámonos agusto las dos cosas y en diciembre también sin pedir autorización, eso de veras es muy ofensivo”.

Interviene la C. regidora Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros para mencionar: “Es el punto ocho Carlos”.

Continuando con el uso de la palabra el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo expresa: “Los dos, los dos son la misma cochinateda, igualitos, porque esto que están pidiendo ahora, ya se había aprobado hace mucho y ahora otra vez y se están pidiendo las dos cosas, de tal manera que se van a adquirir dos compromisos en uno y el crédito del punto que sigue también se pretende que ya quede automático para diciembre, dos cheques en blanco, hace tres años nos la pasamos gritando aquí porque veíamos esto que está sucediendo ahora, esto es un crédito de 130 millones y MORENA de lo que gritábamos aquí, porque veíamos que el secretario en aquel entonces también tenía un manejo faccioso e ilegal, manipulador de las cosas y decíamos que no podía ser porque Navojoa iba a caer en un problemón, 90 millones después de adeudo a CONAGUA, 154 millones después de adeudo a ISSSTESON, ahora resulta que ustedes son muy educados porque no gritan, pero la traición en la espalda, el cuchillo que trae la gente de Navojoa aquí ¿no les da vergüenza?, ¿dónde está la auditoría?, hace tres meses se comprometió el alcalde aquí a darnoslo, nada, sobre el ISSSTESON, Chayito, los tesoreros que han desfilado, una denuncia quisiera ver de ustedes, se enojan porque grito y ustedes qué tal la pasividad con la que dejan que Navojoa quede en el abandono, niños y niños y niños que tragan tierra, popó y pipí, todo el día, el fraude del DIF del crisma show, el fraude de los cruceros, nada, eso es más ofensivo que gritar, ojalá gritaran de frente a la cara sus razones y no les encajaran el cuchillo en la espalda con todo este cochinerero que está sucediendo, no y mil veces no, está manejando usted pésimamente mal las finanzas”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Guillermo Ruíz”.

Interviene para comentar el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Tesorera yo era, aquí en este tema de la reestructuración, tenía entendido que nosotros traíamos un saldo de 100 millones de pesos ¿verdad?”.

Interviene para responder la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Sí”.

Pregunta el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: ¿Y se nos ha incrementado ese saldo?”.

Enseguida responde la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “No, tenemos un saldo de 102 millones de pesos”.

Menciona el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “¿Pero no eran 100? anteriormente, ¿no?”.

Responde la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Originalmente se contrataron 149 millones”.

Comenta el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Ok, entonces digo, porque yo veo que son 2 millones de pesos más, igual la intención de esta reestructura me imagino es bajar la tasa de interés ¿sí?, y esto se está pagando y se está descontando con participaciones federales y estatales, ¿verdad?”.

Responde la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Así es está garantizado por las participaciones, se descuentan en automático”.

Menciona el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Ok, esa era mi duda. Gracias”.

Interviene para mencionar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Es refinanciamiento y reestructura, ¿más comentarios de alguien de ustedes compañeras, compañeros, algún comentario?, bueno. A consideración el presente asunto para sus comentarios. ¿No hay más comentarios? No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en la autorización para que el municipio de Navojoa, Sonora, por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, formalice los actos que requiera con objeto de refinanciar o reestructurar el crédito simple contratado con Banco Interacciones, S.A. por un importe original de hasta \$149,665,000.00 (son: ciento cuarenta y nueve millones seiscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), formalizado mediante contrato de fecha 11 de septiembre de 2013, con clave de inscripción en el registro público único de financiamientos y obligaciones de entidades federativas y municipios no. P26-1013120; refinanciamiento o reestructura que deberá tener por objeto una mejora en las condiciones contractuales, consistentes en mejorar las condiciones financieras a una tasa menor, en el entendido que el refinanciamiento o reestructura deberá obtenerse siempre y cuando: (I) no se incremente el importe del crédito, (II) no se incremente el saldo insoluto del crédito, (III) no se amplíe el plazo de vencimiento original del crédito, (IV) no se otorgue plazo o periodo de gracia, y (V) no se modifique el perfil de amortizaciones del principal financiamiento original durante el periodo del financiamiento objeto de la reestructura o refinanciamiento que se autoriza por

medio del presente acuerdo, pudiéndose llevar a cabo dicho proceso en este año o el 2024 inclusive, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 15 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (275):** **“SE APRUEBA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS Y EN TÉRMINOS DE LEY, FORMALICE LOS ACTOS QUE REQUIERA CON OBJETO DE REFINANCIAR O REESTRUCTURAR EL CRÉDITO SIMPLE CONTRATADO CON BANCO INTERACCIONES, S.A. POR UN IMPORTE ORIGINAL DE HASTA \$149,665,000.00 (SON: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), FORMALIZADO MEDIANTE CONTRATO DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013, CON CLAVE DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS NO. P26-1013120; REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA QUE DEBERÁ TENER POR OBJETO UNA MEJORA EN LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, CONSISTENTES EN MEJORAR LAS CONDICIONES FINANCIERAS A UNA TASA MENOR, EN EL ENTENDIDO QUE EL REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA DEBERÁ OBTENERSE SIEMPRE Y CUANDO: (I) NO SE INCREMENTE EL IMPORTE DEL CRÉDITO, (II) NO SE INCREMENTE EL SALDO INSOLUTO DEL CRÉDITO, (III) NO SE AMPLÍE EL PLAZO DE VENCIMIENTO ORIGINAL DEL CRÉDITO, (IV) NO SE OTORGUE PLAZO O PERIODO DE GRACIA, Y (V) NO SE MODIFIQUE EL PERFIL DE AMORTIZACIONES DEL PRINCIPAL DEL FINANCIAMIENTO ORIGINAL DURANTE EL PERIODO DEL FINANCIAMIENTO OBJETO DE LA REESTRUCTURA O REFINANCIAMIENTO QUE SE AUTORIZA POR MEDIO DEL PRESENTE ACUERDO, PUDIÉNDOSE LLEVAR A CABO DICHO PROCESO EN ESTE AÑO O EL 2024 INCLUSIVE”.**

Enseguida comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “15 votos a favor se aprueba, se aprueba el acuerdo. ¿El sentido de su voto regidor Carlos Quiroz?”.

Responde el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “En contra”.

Menciona la C. la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Gracias secretario”.

9.- En relación al punto número nueve del orden del día, la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización a la C. C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra, para que en su carácter de tesorera municipal, inicie las gestiones para la contratación de uno o varios financiamientos de corto plazo, con la(s) institución(es) financiera(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones de mercado, con un plazo de hasta 12 meses o 365 días, sin exceder del 15 de junio de 2024, para cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal del Ayuntamiento de Navojoa (el municipio), Sonora, por el importe de hasta \$40,000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.), sin que el saldo insoluto de las operaciones de corto plazo en ningún momento exceda el equivalente al 6.0% (seis punto

cero por ciento) de los ingresos totales del Municipio, sin incluir financiamiento neto. Tiene la palabra la Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, regidora presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante regidora”.

Toma la palabra la C. regidora presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, quien procede a mencionar: “Gracias síndica. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, se reunieron el día 30 de junio del 2023, quienes integran la citada comisión la Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, Lic. Jesús Manuel Leyva López, Lic. Herendira Corral Villegas, C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza, Dr. Felipe Gutiérrez Millán, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos, Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago, Lic. José Daniel Ríos Torres, Lic. Manuel Adrián Espinoza Del Pardo, Lic. Jorge Luis Márquez Cázares, a quienes nos fue turnado para su estudio, análisis y posterior dictamen de la revisión de los pasivos a corto plazo. Antecedentes. El municipio libre es parte constitutiva de la estructura política y del desarrollo social de la nación, jurídicamente, es concebido como la base de la división territorial y de la organización política del Estado y como persona de derecho público investido de personalidad jurídica y patrimonio propio. De acuerdo al Artículo 115 de la Constitución General de la República, cuyo precepto resume su naturaleza social y su capacidad de promover la unidad política, administrativa y territorial de la vida nacional. En iguales condiciones lo señala el Artículo 128 de nuestra Constitución Política del Estado de Sonora, señalando expresamente que su forma de gobierno será ejercida por un Ayuntamiento de elección popular directa, no existiendo autoridad intermedia alguna entre el Gobierno del Estado. Consideraciones: Que el Ayuntamiento, es el encargado del Gobierno Municipal, es un Órgano Colegiado que delibera, analiza, resuelve, controla y vigila los actos de la administración y gobierno municipal en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y la Ley de Gobierno y Administración Municipal y es a través de su Presidente Municipal el conducto por el cual se ejecutan y se llevan a cabo las acciones del Gobierno Municipal. Segundo: Que es facultad y obligación de los regidores, desempeñar con eficiencia las comisiones que les encomiende el Ayuntamiento, informando periódicamente de sus gestiones, así como someter a la consideración del pleno del Ayuntamiento, las medidas necesarias para el cumplimiento de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, sus disposiciones reglamentarias, Bandos de Policía y Gobierno, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, en su ámbito territorial. Resolutivo. De conformidad con lo anterior, esta Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, emite los siguientes acuerdos: Número Uno: Con base a los considerandos mencionados en el presente dictamen, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, acordamos por mayoría la revisión de los pasivos a corto plazo. Segundo: Se contratará un crédito nuevo por 40 millones de pesos y su remanente por 20 millones de pesos (después del pago de BANORTE), sería para cubrir los pagos de capital por el periodo julio 2023- enero 2024 de este mismo crédito y cubrir pensiones de gastos. Esta comisión solicita que se nos informe puntualmente en que se va a gastar el dinero del crédito por quincena. Con 6 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones, queda aprobado por mayoría el presente punto. Tercero: Modificar o sustituir el Acuerdo de Cabildo No. 94 en el que se

autoriza el refinanciamiento del crédito a largo plazo que se tiene actualmente, para que se incluya en el término de la reestructura”.

Enseguida toma la palabra la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada, para mencionar: “Gracias regidora. Ahora tiene la palabra la ciudadana licenciada, ¡Ah no!, perdón, tiene la palabra la tesorera municipal ciudadana Contador Público María de Rosario Santiago Vizcarra. Adelante tesorera”.

Enseguida menciona la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Muchas gracias, con su permiso, ¿por qué es necesario solicitar crédito a corto plazo?, de acuerdo con la información que se le ha presentado en el primer trimestre y con la información que está disponible ya para junio, se cumple cabalmente con el presupuesto de ingresos, esto, pero esto no nos quita el déficit que se trae de 3.3 millones de pesos mensuales, que acumulados al mes de junio suman aproximadamente 20 millones de pesos, el déficit de este año, este déficit si recuerdan lo platicamos cuando vimos el trimestre y es una tendencia de todo el año, una de las situaciones por las que es necesario, incluso para cubrir la misma deuda que se tiene contratada, a la fecha se deben 18.2 millones de pesos del crédito que se tiene, que se adquirió en el mes de noviembre, diciembre del año pasado y que vence ahora el 30 de noviembre, se está trabajando para disminuir los gastos, se está trabajando para apoyar al municipio a que sea menos la presión del gasto, en el principal rubro que hemos trabajado hasta ahorita es en el capítulo 1000 que es el que contempla sueldos y salarios, ¿pero que tenemos que hacer para poder reducir la problemática?, pues contratar un crédito a corto plazo que permita liquidar el crédito vigente que se tiene hasta el momento y poderlo ampliar hasta 12 meses que estamos hablando a junio del 2024, que es hasta cuando se nos permite tener este crédito, generar un flujo adicional para el pago del crédito nuevo, así como las presiones del gasto por el periodo de julio 2023 a enero de 2024, que no afecte la liquidez de Tesorería y poder así atender los aspectos principales que afecten a la población en materia de seguridad y servicios públicos, en resumen lo que se propone es algo muy similar a una reestructura o refinanciamiento, pero es un, es un término que en estos créditos no se lleva a cabo, sino se contrata un crédito a corto plazo por los 40 millones de pesos, pero sirve ese mismo para pagar el adeudo del crédito anterior, debido a que se tomaría por un monto mayor se requiere liquidar el saldo que ahorita les comentaba eran 18 millones 200 mil pesos, que quedarían a finales de julio próximo excedente para las presiones del gasto que tenemos en estos momentos ¿no?. Bueno aquí viene la parte legal que de acuerdo con lo que dispone la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en su Artículo 32, señala que las obligaciones a corto plazo y ya no alcancé a leer, que se representa en esos capítulos, es posible ser objeto de refinanciamiento, no es posible que sean objeto refinanciamiento, reestructura a plazos mayores a un año y si en julio se llevara a cabo esta operación se tendría para liquidación hasta tres meses antes de que concluya la actual administración conforme lo dicta la Ley de Disciplina Financiera, ok, lo cita bueno, ¿cómo sería el flujo con el nuevo crédito?, si nos vamos con los 40 millones hasta el 30 de junio del 2024, pagando de capital 3 millones 333 mil pesos mensuales, ahorita este, la regidora Julieta nos pidió que informáramos en que se puede pagar. Crédito a BANORTE hasta la fecha se deben 18 millones 181 mil 822, pago a la nómina quincena del 15 de julio son 9 millones 878 mil 812, adelanto de aguinaldo de la quincena al 15 de julio 7 millones 604 mil 060 pesos, este adelanto es para personal sindicalizados y pensionados y jubilados, pago al ISSSTESON aproximado mensual estamos erogando 5 millones 500 mil pesos, la diferencia

recuerden que se retiene de participaciones son aproximadamente 9 millones de pesos mensuales de pago de ISSSTESON, pago de Red Benefit 898 mil pesos mensuales, que en total ya nos pasamos de los 40 millones, entonces en esto tendríamos que estar pagando nosotros el crédito que nos queda y seguir ajustando, seguir trabajando en reducir nuestros gastos y en incrementar nuestros ingresos, ¿mande?, si les comentaba, este crédito es para ahorita, estaba mencionando que se estaba solicitando de una vez el crédito a diciembre, no, definitivamente no, este es un crédito que estamos solicitando para estos días, que estamos solicitando la autorización para que se pudiera pactar en estos días, ¿qué si en diciembre se va a necesitar?, lo más probable es que sí, porque ya se le ha comentado en varias ocasiones el déficit mensual que tenemos, entonces es muy difícil revertir todo el déficit, estamos trabajando en disminuirlo, pero definitivamente eliminarlo no, pero ese será un tema a tratar en el momento, en esta ocasión no se está considerando esto. Como previamente se comentó el total de crédito vigente es de 18 millones 200 mil pesos, será cubierto con la renovación del crédito, apoyando a la calificación financiera, rumbo a una solicitud, probablemente de crédito en noviembre para el pago de aguinaldos y cierre de año, pero como les digo eso será el motivo de otro tema. La cartera de proveedores ha crecido en proporción a los pagos realizados del ISSSTESON desde febrero, donde a razón del déficit mensual es de 1.4 millones de pesos que no hemos podido pagar a proveedores, pero les comento, desde que entramos aquí en el mes de febrero se han hecho los pagos puntuales al ISSSTESON, no ha incrementado la deuda por este tema. Se ha apalancado la operación en los créditos otorgados por los proveedores, saldo actual total de 10 millones de pesos de febrero a la fecha, ha subido 9.5 millones de pesos, obviamente estamos pagando ISSSTESON, estamos teniendo déficit pues ha incrementado la deuda a los demás proveedores, el pago de nómina es un cálculo aproximado lo que mencionábamos ahorita, promediando con la tendencia de las últimas quincenas pagadas, el importe final será calculado con las pre nóminas autorizadas, tiempos extras, etcétera, que también se ha estado trabajando mucho en la disminución del tiempo extra, así mismo el crédito nos servirá de apoyo en el sentido que las participaciones que también se han disminuido las participaciones federales que nos llegan durante el mes de junio y ahora en julio se espera también disminución de participaciones, esto es porque al disminuir las participaciones federales al estado, en automático el estado lo hace extensivo al municipio, entonces durante los últimos dos meses han bajado las participaciones. En conclusión, esta operación de, no se movería el importe de saldos, se amplía el plazo, el plazo de pago, ok, porque si bien se van a solicitar los 40 millones, de ahí mismo se paga el saldo actual existente, se estaría disponiendo de un plazo de 6 meses a partir de Julio y hasta diciembre para continuar con los proyectos de ahorro que ayuden a que el municipio esté en mejores condiciones financieras, no solo para hacer frente a estas obligaciones, sino para estar en condiciones de dar respuesta a las demandas de la población y de acuerdo al déficit anual proyectado que se ha explicado anteriormente, en diciembre sería necesario muy probablemente la contratación de un nuevo crédito a corto plazo. A la orden para comentarios, gracias”.

En estos momentos se incorpora a la sesión, el C. regidor Lic. José Daniel Ríos Torres.

Menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Guillermo, Carlos, Daniel, se incorporó el regidor Daniel Ríos, ¿alguien más?, tiene la palabra, Jesús ¿alguien más?, tiene la palabra regidor Guillermo Ruíz”.

Comenta el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Buenas tardes, tesorera yo quería que me despejara algunas dudas, primeramente, el tema de la nómina, ¿en cuánto hemos reducido la nómina actual con lo que iniciamos en enero de este año?”.

Responde la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Si me permite un momento, aquí está el secretario de Programación del Gasto”.

En estos momentos toma la palabra el C. secretario de Programación del Gasto Público, Lic. Edgar Oswaldo Álvarez Balderrama, quien procede a explicar: “Buenas tardes a todos los regidores, muchas gracias por la participación, en torno respondiendo a la pregunta, se ha reducido alrededor de un 10 a un 15%, varía con respecto al tipo de actividades que se tengan, es decir por ejemplo en Semana Santa se elevó un poquito más, por los operativos de Semana Santa y la atención de servicios públicos en las playas y comunidades ¿no?, pero si hablamos en términos numéricos, cuando empezamos la nómina se recibió como en 10 millones 500, 10 millones 600, posteriormente subió un poco con el ajuste del 4% y las nivelaciones de sueldo que se acordaron con el Sindicato, pero conforme ha ido reduciendo el capítulo 1000, conforme hemos ido avanzando en los recortes se ha logrado disminuir y también con el recorte de tiempo extra, ahorita está como en 9 millones 800 más o menos la nómina, que también se siga reduciendo ¿no?, entonces paulatinamente vamos a ver estos decrementos en el capítulo 1000”.

Enseguida menciona el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “También con el mismo tema, ¿cuántas son las personas que se ha disminuido, cuántas en la nómina, en términos numéricos?, teníamos alrededor de 1350 trabajadores ¿verdad?, aproximados, en enero, ¿cuántos tenemos actualmente?”.

Responde el C. secretario de Programación del Gasto Público, Lic. Edgar Oswaldo Álvarez Balderrama: “Actualmente se han dado, permítame, se han tenido 90 bajas de personal de confianza”.

Pregunta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “¿Y altas?”.

Responde el C. secretario de Programación del Gasto Público, Lic. Edgar Oswaldo Álvarez Balderrama: “Altas han sido, han sido 65 altas, contando las suplencias ¿no?, para este mes están consideradas que sigan las bajas ¿no?, alrededor de 39, 40 bajas, que es conforme hemos ido aplicando el pues, el recurso solicitado especial para poder finiquitar trabajadores ¿no?”.

Toma la palabra para preguntar el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Ya, por último, es para la tesorera. ¿Qué pasaría si nosotros no autorizáramos este crédito como Ayuntamiento?, ¿en qué situación estaría la Administración Municipal si en dado caso no se autorizaría este crédito?”.

Responde la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Muy bien, primero les comento que durante estos cinco meses aproximados que tengo aquí, hemos frenado mucho la tendencia al gasto que venía, entonces estamos trabajando en base a un presupuesto, obviamente altas y bajas en sus momentos ¿no?, ¿qué es lo que pasaría?, tenemos la presión más fuerte del pago de la siguiente quincena, la liquidez no permitiría completar el pago de la quincena y pues hasta donde los proveedores nos permitan, porque nos estamos financiando mucho con ellos y es algo que este, este crédito pudiera beneficiar ¿no?, para ayudar a, también a los proveedores a que se les esté pagando, ahorita les comento cuáles son las prioridades de pago ¿no?, el ISSSTESON se convirtió por ley en prioridad número uno, ¿por qué?, porque a partir del año pasado se tipifica como un delito grave, entonces ya se convierte en prioridad número uno, la dos definitivamente es la nómina y todos sus accesorios de nómina, de ahí viene todos los proveedores que nos apoyan a no parar el municipio y en ese tenor es como hemos estado trabajando y pagando los compromisos del Ayuntamiento, pero eso no quiere decir que no haya otros gastos que son necesarios, que no los estamos cubriendo, entonces eso es, pero principalmente ahorita tenemos el problema de pago de la nómina, porque es un adelanto de una quincena de aguinaldo en estas épocas”.

Continúa con la palabra el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy para mencionar: “Miren, por último, nada más ya para terminar, nosotros vamos a, bueno ahorita ya hicimos el supuesto de no autorizar y en el supuesto de si autorizar, ¿nos veríamos en la necesidad para el mes de diciembre que viene el tema del aguinaldo, de recurrir a otro crédito?”.

Responde la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Tenemos una tendencia de déficit mensual, como les comentaba cuando inicié la plática, el déficit mensual promedio que traemos ahorita es de 3.3 millones de pesos, 3 millones 300 mil pesos de déficit, ¿en qué se marca ese déficit?, los ingresos no alcanzan para cubrir las necesidades prioritarias del Municipio, eso genera un déficit, entonces me dicen, no generes déficit, ¿cómo le hago?, o sea no puedo recortar la nómina inmediatamente, no puedo parar al municipio, no se pueden dejar las Paramunicipales tampoco de lado y la mayoría de las Paramunicipales dependen también del flujo del Municipio, entonces desde que llegamos a este puesto vimos perfectamente que los ingresos no cubren los egresos, entonces sí sería necesario a final de año volver a pedir un crédito, en su momento se verá cuál es su importe, porque sería lo indispensable, porque hay que recordar por disciplinas financiera, los créditos a corto plazo no deben de pasar de junio del 2024, que son tres meses antes de la culminación de la administración”.

Comenta el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Gracias, es cuanto”.

Menciona la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “A la orden”.

Interviene el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para comentar: “Regidor Carlos Quiroz”.

Enseguida comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Lo dicho, el manejo faccioso y por lo cual subrayo con mayúsculas, entre paréntesis y diéresis, que no

tiene mi confianza, nada de esto y la evidencia están en los citatorios de la comisión, lo pudimos ver, la presidenta de la comisión se lo pidió una, dos, tres, cuatro veces, yo fui a Tesorería se lo pedí, le pedí encarecidamente que por favor me marcara y me diera la información, no nos la dio, aquí sí muy chistoso ya la trae, otra vez, nos está manipulando tesorera, y no somos tontos, perdóname, pero de veras es muy vergonzoso lo que han tratado de hacer aquí, sacar dos cosas, habíamos dicho que íbamos a sacar de la urgencia a Navojoa con un instrumento, ahora quieren dos cosas y en dos tiempos, porque ahora quieren que en diciembre, a gusto sin tocar baranda, insisto en lo que dije ahorita y lo denuncié de nuevo, el secretario nos metió allá, a la hora de la sesión, cuando ya había quorum, a tratar de convencernos con una solicitud del alcalde, nadie esconda eso, esa es la verdad, el alcalde nos pidió eso, le dijimos que no, nos volvieron a meter de manera ilegal y manipuladora para volvernos a pedir lo mismo, le volvimos a decir que no y lo denuncié aquí para que la gente de Navojoa sepa lo que está pasando y las veces que haga falta lo vamos a defender aquí, porque no se vale que el secretario viole la Ley de Administración y todas las leyes y ponga el tema que se le pega la gana y que viole el orden del día que muy claramente está establecido que se debe de respetar, una vez MORENA, en este Cabildo decidió que nueve era más que once, no se vale que pasen esas cosas, es ridículo lo que ha sucedido, ¿por qué necesitamos hacer todo esto?, por los fraudes que se cometieron en el DIF, en el crisma show, ¿cuánto costó?, ¿verdad que no nos van a saber decir?, ¿qué denuncia hay?, nada, pero costó por lo menos 2 millones de pesos, ¿qué estamos haciendo ahora con esto?, le vamos a pagar los hoyos que dejaron una bola de bribones, ¿por qué estamos con el desfase de 3 millones 300?, porque no reducen el aparato burocrático, obsceno que tienen el DIF, Rastro, OOMAPASN, que tienen a pesar de todo cero resultados, ni un solo resultado, entonces lo que estamos haciendo ahora es pagar todo eso, se ha dicho aquí miles de veces, no sé cuántas veces lo han dicho los funcionarios y el alcalde que se robaron 120 millones de pesos el año pasado ¿verdad?, ¿y la denuncia?, que había fraude en las horas extras ¿y la denuncia?, que habían aviadores ¿dónde?, ¿quiénes?, que se robaron allá en esto, que se robaron acá y que se robaron acá, les voy a decir algo más grave todavía, hay una denuncia en el alumbrado público que los muchachos que habían contratado para poner focos, eran los que con la misma grúa iban y se los robaban, nunca se atendió, se hicieron los locos, yo no sé quién fue el que lo supo, pero qué vergüenza, ojalá la encargada de la Comisión de Seguridad Pública pusiera atención a ese tipo de cosas, los mismos encargados de poner los focos por los cuales pagábamos 2 millones de pesos al mes, se lo robaba la gente del ex alcalde, ¿y dónde está la acusación?, por eso con toda la fuerza y si tengo que gritar y aunque me dé vergüenza y le pido perdón a mi familia y a la gente que me quiere, pero lo voy a defender con todo cuando pasen ese tipo de cosas, donde se manipula tan vergonzosamente, ilegalmente la opinión de los regidores que debería de ser libre”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Daniel”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. José Daniel Ríos Torres, para expresar: “Sí, sí, bueno, sí muy buenas tardes compañeros, este, quiero antes que nada pedir una disculpa porque ustedes han avanzado en un debate que es menester y sumamente necesario para este, para el buen manejo de las funciones de este Ayuntamiento, quiero también decirles que no estuve en gran parte de esta sesión por asuntos de fuerza mayor, pero me incluyo en este orden y en este momento a la sesión de ahora. Referente al punto número nueve si hemos

sabido que, que el Ayuntamiento tiene muchos vicios y los ha tenido y los seguirá teniendo, pero los derechos laborales no podemos dejarlos a un lado, tampoco, son trabajadores del Ayuntamiento y tenemos nosotros que darles total seguimiento. Es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Jesús Leyva”.

Enseguida menciona el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Gracias secretario. Hace poco menos del año en este mismo recinto este, algunos externábamos bueno, algunos externaban un voto de confianza y se alegaba en ese momento que los trabajadores tenían un derecho el cual debíamos cumplir y se ha alegado de nuevo en este recinto, en ese momento yo decía que no daba ni mi voto de confianza, ni desconfianza apelando al llamado que se nos hacía de los derechos de los trabajadores, curiosamente muchas de las, de los vicios y de la, y de ese déficit y de muchas cosas se les echa la bronca al sindicato, curioso, primero lo justificamos para la solicitud de un préstamo y después le echamos la bronca de muchos problemas y muchos vicios, que quede claro con todo respeto al sindicato no le estoy haciendo ninguna referencia a ese gremio, solamente estoy explicando las situaciones que se han venido dando, en este momento yo sí este, no doy mi voto de confianza, al contrario de desconfianza, cuando entramos voy a decir entramos porque aquí se ha dicho, con la nueva administración o los nuevos funcionarios, se nos empezó a amenazar con que en diciembre requeriríamos de un préstamo y digo amenazar porque en cada reunión de la Comisión de Hacienda o de cualquier otra comisión se nos decía, es que en diciembre vamos a pedir, es que en diciembre, entonces la respuesta era bueno de aquí a diciembre de acuerdo al comportamiento que se vaya dando en la administración, convézanos de que es necesario y de que hay la voluntad de mejorar las cosas, pues de un día para otro pues nos salen con la sorpresa de que ya no es en diciembre solamente, ahora es en este mes, entonces en ese sentido este y utilizando los derechos laborales y muchas otras cosas, este, pretendemos aprobar un préstamo, si le podemos llamar préstamo, o pretendemos tapar irresponsabilidades que a lo largo de las administraciones se han ido desarrollando, como dice Carlos no sucede nada, no hay denuncias, hay las observaciones de los regidores, en las comisiones, en los dictámenes, observaciones que no se atienden, que no se llevan a la práctica, que no se desarrollan, y ya después los culpables son los regidores por no darse cuenta, pero sin embargo ahí están las evidencias en las cuales se ha desarrollado la irresponsabilidad de las finanzas del municipio de Navojoa, entonces ahora pretenden que cubramos esa irresponsabilidad con un préstamo con el cual no se nos entregó la información en su debido tiempo, frente a la solicitud directa que se hizo, ésta tablita que se nos presenta el día de hoy, que se nos presentó en el momento, yo creo que a lo mejor tomaron la, digamos la comparativa o el ejemplo para hacerlo, en aquel momento se nos presentó una tablita igual venía ISSSTESON, incluso en aquel momento no venía con el descuento de las participaciones, sino que venía completo, 8 millones y cacho, casi 9 millones de pesos se nos presentó en su momento, nosotros le dijimos a los funcionarios de finanzas, requerimos se nos explique en que se va a utilizar el dinero, algo como esto vaya, una simple tablita sencilla, la cual no se nos presentó hasta el día de hoy, no se nos envió en el correo al momento de la citación tampoco, se omitieron todo ese tipo de cuestiones y de un día para otro pretenden que confiemos en ellos, que se confíe en la buena voluntad, pero curiosamente ya estamos cansados de confiar en la buena voluntad, se ha tenido buena voluntad desde el principio, sin embargo ahí están los resultados, se habla de millones y millones y millones pero al momento

no se hace absolutamente nada y en su momento muchos de nosotros aprobamos ese tipo de cuestiones, ese tipo de préstamos y todos, incluyendo a quien ocupa el cargo del ejecutivo del Municipio de Navojoa, entonces curiosamente en esos momentos no se sabía, no se decía nada o qué era lo que pasaba y ahora sí, ahora sí tenemos conocimiento de muchas cosas, de muchos este, desfalcos, de muchos desvíos y que la ¿no?, para justificar este tipo de acciones donde tengamos que endeudar más al municipio, donde tengamos que seguir con un déficit, donde se nos habla de despidos, 90 pero de alta 65, espero que y esas altas con ese número que se refieren a altas sean porque solamente se cambiaron de puestos, no creo yo que sean altas nuevas, porque sí estaríamos hablando de unas tonterías, porque bien se nos dice de bajas, bajas, bajas, pero si tenemos un número de 65 de altas frente a 90 de bajas, es ridículo, ¿qué ahorro tiene eso? o sea es algo ridículo, estamos jugando con los números frente a personas que a lo mejor no somos contadores, pero tampoco tontos, sabemos que entre 90 y 65 no hay mucha diferencia ¿no?”.

Interviene para mencionar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Más la liquidación”.

Continuando con la palabra, expresa el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Entonces, toda esas situaciones que se vienen dando y que quieren que ahora respaldemos con un préstamo, esa irresponsabilidad que asumimos los regidores nuestro, digamos nuestro cacho de irresponsabilidad porque a fin de cuentas lo único que hemos hecho es observar, decir y dictaminar, a lo mejor hace falta que los regidores vayamos con todo ese expediente y pongamos una denuncia en la Fiscalía Anticorrupción, que vaya, que tampoco ha servido porque algunos compañeros tienen alguna denuncia en esa bendita Fiscalía y que no ha hecho nada, entonces como regidores ¿qué justificación damos?, ninguna, porque observamos en dictámenes no se hace nada, decimos en sesiones de Cabildo no se hace nada, algunos compañeros impulsan este, denuncias en la Fiscalía Anticorrupción y tampoco se hace nada, entonces viene después el recuento de los daños donde los regidores no hacen absolutamente nada por cambiar esta situación, pero no tenemos la culpabilidad de todo, entonces el tapar irresponsabilidades llamándoles préstamos no es la solución, siempre incluso con el alcalde anterior se pidió, si estamos acostumbrados a los préstamos pidan prestado, financien carros recolectores de basura, así como venden los carros la NISSAN, la Toyota también financian carros recolectores, tengo entendido que así es, también financian maquinaria y no se ha hecho, curiosamente se le tiene miedo a financiamiento de ese tipo de para que el Ayuntamiento cuente con maquinaria propia y no esté rente y rente y rente, a esos créditos sí les tenemos miedo, pero a pedir 40 millones de un día para otro a ese no, a ese sí véngase que lo necesitamos y si dieran 50, 50, y yo no estoy en la contraria de que no se pidan o que sí se pidan, por mí pudiéramos pedir 100 millones o 200 si el municipio sale de ese bache, pudiéramos pedirlos, pero si se utilizan en la manera en que deben de ser utilizados y no se ha hecho hasta el momento, yo no le tengo miedo a los créditos porque todo mundo, ¿quién no está endeudado con Coppel ahorita, no?, entonces los créditos no son lo negativo, lo negativo es en que se utiliza el dinero, en que se utilizaron los 40, sabe cuántos millones que se pidieron en diciembre, se dijo que, incluso un compañero regidor dijo y lo voy a repetir, ahorita no está, es un dato histórico, dos ocasiones en una administración consecutivamente se solicita un crédito, pues ahora yo le diría al compañero que le anexe un dato más histórico, es la tercera ocasión que se está solicitando un crédito en menos de un año, en una sola administración, por allá ojalá y nos esté viendo que le anexe por ahí a sus datos históricos,

que con todo respeto para el compañero, no, no es hacer burla a su persona, pero solamente hacer ver esa situación y sí, en este momento doy mi voto de desconfianza, no confío en que ese recurso se vaya a utilizar de la manera correcta, espero, ojalá y me equivoque, pero curiosamente se nos ha pedido ese voto de confianza y no se ha hecho resultados y sí tenemos la culpa en mucho, por no hacer efectivo, pero pues tenemos que cuando se hace efectivo las autoridades no cumplen, permítame estoy comentando, ya para terminar este, quiero hacer la reflexión, en la antigüedad o incluso todavía en los periodos más actuales, se utilizaba algo que se decía pan y circo, el pan y el circo se referían a los gobernantes que querían permanecer en el poder o aquellos que querían llegar al poder, hacían show en la ciudadanía, para mantenerlos entretenidos y les daban algo de comer, migajas de pan y con eso la ciudadanía estaba contenta y “x” cosa, qué feo que se sigan repitiendo ese tipo de acciones, pero pues ahora sin pan con puro circo, con eventos este, magníficos, pagados por no sé quién, ojalá y que ese tipo de eventos este, se midan un poco, que ese recurso venga de donde venga, no me interesa si viene del Gobierno Federal, del Gobierno Estatal, que pudiera manejar una estrategia diferente, para que esos 100 años que lleva Navojoa de retraso pues empiecen a cambiar, no con grupos que ni siquiera son este, locales, uno que otro sí, mis respetos, incluso creo que antes de la Brisa estuvo un grupo local muy ameno, compañeros míos, este, amigos forman parte de ese grupo, pero donde se deja abajo todo el desarrollo sociocultural del municipio, donde ¡ha! sí hubo eventos para los indígenas, allá en sabe dónde, en los que a nadie se invitó, donde no sé qué medios estuvieron, porque no he visto muchas publicaciones, pero sí, sí los hubo, pero acá donde debe haber el barullo, donde debe haber los movimientos, donde debe haber, ¡ah! mejor traemos a Lupillo Rivera, es más rentable, ahora resulta que el Gobierno del Estado no le quiso invertir al FAOT con grupos rentables como esos, que porque la cultura, que porque esto, lo otro, pero a Navojoa sí, en Navojoa no importa la cultura, llevemos grupos más rentables para darle circo al pueblo y mientras el pueblo siga embobado en ese circo, pues qué bonito, no sé si en esta ocasión sea o para permanecer en el poder o para llegar, en aquel momento así se hacía, espero y todo ese tipo de prácticas cambien, no estoy diciendo que sea la intención de esta nueva administración, solamente estoy haciendo referencia a lo que sucede, entonces tapar irresponsabilidades como esa, con un préstamo y otro y otro, pues sigamos así, pero yo sí solicitaría que en el siguiente préstamo no hasta diciembre, a lo mejor en agosto, pudiéramos solicitar uno para comprar carros recolectores, para comprar patrullas, para lo que te dé la gana, pero que sí sea realmente subsanadas las necesidades de Navojoa, ahora por allá hablaban de un recurso que tenemos por ahí que no se ha usado, el FAIS, ¿qué estamos haciendo con ese recurso?, ¿dónde están las obras que debieran ya haber empezado?, no sé, habría que averiguarlo, habría que checarlo, yo se solicitó la información a la dependencia correspondiente, al momento no, no ha tenido la oportunidad de hacerlo, se hizo hace poco, entonces el activar ese tipo de recursos, no sé yo los mecanismos, el año pasado lo preguntábamos, creo en febrero, en aquel momento se nos decía, no que por cuestiones de cuando llega, cuando esto, lo otro, se empiezan a aplicar en marzo, estamos en julio, no sé si por ahí nos pudieran dar un informe de las actividades o las obras que se están realizando en torno al fondo de aportaciones para la infraestructura social, que ya viene etiquetado y que se debe utilizar, porque si no, pues no lo puedes usar en otra cosa, entonces no en estos momentos no voy a tapar una irresponsabilidad, asumo lo que me toca por ser parte de este Ayuntamiento, pero en estos momentos no estoy en las condiciones para dar mi voto de confianza. Gracias”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Rafael”.

Toma el uso de la palabra para comentar el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con permiso de todos compañera síndica, secretario, cuerpo de regidores, compañeros yo inicio diciendo que me preocupa mucho la situación financiera del Ayuntamiento, entiendo y yo desearía que no tuviéramos que hacer estas acciones crediticias para poder salir adelante con los compromisos que hay, también estoy en esa sintonía, de que no debiéramos hacerlo, pero en las explicaciones que he estado atentamente escuchando y leyendo, pues me doy cuenta que no hay otra manera de salir adelante con los compromisos, con las prioridades de pago de nómina, del adelanto de aguinaldo, de los, de las presiones de los proveedores, me gustaría mucho que tuviéramos una alternativa para no poder pedir el crédito, pero yo entiendo que no la hay, estamos en un momento de una administración que nos tocó vivir muy atípica, en todos los sentidos y en el financiero no en la excepción, tenemos grandes rezagos y un déficit de 3.3 millones mensuales que nos están llevando muy lejos, y por esa situación yo pensaría también igual que no, que no debiera hacerse, pero estamos obligados porque no hay, no tenemos otro flujo de liquidez para poder cumplir, en ese sentido y de manera brevemente dicho, así como lo plantean, yo estoy en la posibilidad de entender todos los comentarios y de comprenderlos y de respetarlos, pero si no tenemos otra salida más, más que esta, de en el mismo crédito solicitarlo de nuevo y pagar lo que se debe, no nos vamos a quedar con los 40 millones, va a ser una cantidad menor, pues qué va a servir para hacer frente a esas situaciones y no es utilizar con mucho respeto lo digo, las situaciones laborales, sindicales, es una realidad económica financiera que existe y pues porque se derivó de, en el transcurso de la administración, que es la misma administración nomás por una situación que está ajena a todos nosotros, pues hubo un antes y un después, pero en ese transcurso pues se han venido, se vinieron presentando situaciones que fueron desmejorando las finanzas del municipio, por lo tanto, por más grandes esfuerzos que se hagan o que se están haciendo para, para tratar de eficientar el recurso, pues no alcanza, no alcanza porque son muchas, muchas los compromisos que existen, entonces yo también soñaría o quisiera pensar que no ocupamos echar mano de este crédito, pero la verdad es que no hay otra manera y si la hay que nos la pudieran decir, pero ya le hemos preguntado en algunas ocasiones y la respuesta ha sido que no tenemos otra y si no tenemos otra, pues tenemos que caminar por ese, por esa ruta de poder solicitar créditos para salir adelante, porque como dijo el compañero regidor, pues los créditos son para solventar situaciones que se presentan de manera urgente, entonces pues, es la realidad que hay, y así como la realidad la tenemos que, la tenemos que, que aceptar y tenemos que buscar la mejor manera y si esa es la mejor para salir de estos problemas financieros que tenemos en el corto plazo, pues yo en lo personal contra el sentimiento que tuviera de no, de que no se endeudara el Ayuntamiento, pues no hay otra salida, no hay otra salida y en lo personal pues yo sí voy a dar una vez más, una vez más, mi voto de confianza para la administración”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Herendira”.

Interviene para comentar la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Muchas gracias, buenas tardes para todos. Voy a ser muy breve, nada más quiero manifestar igual que mis compañeros mi preocupación, no me quiero quedar callada porque pudiera

manifestar cierta, desinterés quizás, en lo que a mi corresponde, sí son muy preocupante las finanzas, estoy totalmente de acuerdo con todos los compañeros que se han expresado hoy respecto a este punto de solicitud de un nuevo crédito, que bueno, no nos los van a prestar los 40, se va a pagar lo que se debe y vamos a volver a empezar de cero y bueno ojalá no hubiera necesidad, ojalá nos toque ver algún día, si no en esta administración, en la que sigue o en la que sigue, que no haya necesidades de pedir créditos, en algunas de las reuniones de la comisión comenté con tristeza, porque así es, el hecho de que hemos sido una administración que prácticamente nos hemos dedicado a pagar deudas anteriores ¿verdad?, y lo voy a decir, el parque, la luminarias, el ISSSTESON, las demandas perdidas, han sido gastos que hemos tenido que ir enfrentando y eso nos ha llevado a la necesidad de la solicitud de un nuevo crédito, ojalá como les digo llegue el momento que no sea necesario, también como mis compañeros, mi voto será a favor, igual con el pendiente, con la tristeza de tener que hacerlo porque es necesario, por el bienestar de los empleados del Ayuntamiento y me llama la atención y me sumo compañeros a la necesidad de estar más pendientes de lo que se nos dice, de lo que se nos informa, de estar más pendiente y hago el comentario, porque se vale hacerlo, hace unos días yo le preguntaba a la señora regidora, a la señora tesorera perdón, acerca de los pagos a ISSSTESON, porque así como se nos dice ¿no?, pues se está pagando ISSSTESON, se está pagando esto, se está pagando, entonces a mí, yo le dije que si había manera de que me comprobaran en ese momento que se esté haciendo el pago a ISSSTESON y en ese momento la tesorera tuvo la amabilidad de presentarme los comprobantes de los pagos que se han realizado y la explicación muy, muy completa, que lo agradezco, del por qué esa cantidad ¿no?, qué dice ahí 5 millones 500, lo que pasa que ya lo volvió a decir, la diferencia se toma de manera directa ¿no?, entonces así como eso pues que exista también el compromiso de todos, de así, por necesidad, de estar mucho más pendientes de lo que nos corresponde, yo mi voto a favor por los compañeros trabajadores y porque es necesario, nosotros como miembros de la sección 54 del SNTE, tenemos esa posibilidad, hacemos un préstamo y si a los tres meses ocupo otro lo vuelvo a pedir y me descuentan lo que debo y me prestan lo que me quedan, o sea es lo mismo, así lo estoy viendo, y pues a trabajar en las comisiones y pues sobre todo la Comisión de Hacienda que es la más golpeada ¿no? Es cuanto”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Hay algún comentario? Jesús”.

Menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Adelante”.

Interviene el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López para mencionar: “Son algunas cuestiones, la primera es el por qué en el punto del orden solamente se faculta a la tesorera municipal, en ocasiones anteriores las citaciones se hacen facultando al presidente municipal, a la tesorera, en ocasiones creo que al secretario y funcionarios, incluso en el punto anterior se habla de funcionarios legalmente facultados, en este solamente hace referencia a la tesorera municipal, no sé si ella por conducto propio y en representación de todo el Ayuntamiento, vaya a hacer la contratación de ese crédito o se requiera facultar al alcalde también para que intervenga en esa situación, si nos pudieran apoyar en relación a eso, el por qué el punto del orden del día solamente marca a la tesorera municipal y hago referencia porque este, si me dan unos minutitos voy a sacar el orden del día que, en el cual pedimos el anterior”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Si, te lo puedo leer”.

Continuando con el uso de la palabra el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López menciona: “No, yo hablo del anterior, del anterior este, préstamo, solamente para hacer la referencia de que en aquel momento sí se facultaba al presidente municipal, que creo que fue por ahí en noviembre, ah, sí aquí está, solamente como referencia me permito este, leer el siguiente punto que fue de la citación cuando pedimos el préstamo, el año pasado, la estructura ya la conocemos, es citatorio el punto número siete dice: Análisis, discusión, aprobación en su caso, de la autorización al ciudadano presidente municipal, tesorera municipal y secretario de H. Ayuntamiento a que contraten financiamiento entre las mejores condiciones de mercado hasta por el 6% del monto autorizado en la Ley de ingresos vigentes para el Municipio de Navojoa, Sonora, la cual asciende la cantidad. bueno omito seguir leyendo, en ese momento se facultaba el presidente, el secretario y la tesorera, en esta ocasión no, sin embargo estamos frente a un crédito este, yo creo que muy similar, si no es que el mismo tipo de crédito, entonces me viene a la duda cuál es la situación ahí, si en aquel momento no se requería facultar al alcalde y se le facultó ni modos, o en este momento se requiere facultar al alcalde también, ese, ese es una situación; la otra es compañeros analicemos la situación, se pide información para aprobar un crédito, no se nos entrega, ¿ustedes creen que se nos va a estar entregando cada quincena o cada mes la información en que se gastan el dinero?, lo hemos solicitado, lo hemos pedido desde hace muchísimo tiempo, no se ha hecho, si la información no se nos entrega a los regidores, ¿qué quieren que analicemos?, ¿qué vamos a analizar?, bueno yo creo que vamos a tener que hacerle como en el caso de los, de los bien llamados este, cruceros, que vayamos y miremos a ver si la obra este, se hizo de una manera correcta pero, ¿qué ganamos con eso?, al menos yo no soy ingeniero, ni civil, ni arquitecto, como para darme cuenta si una obra está hecha de buena o mala calidad y si no me dicen cuánto costó, mucho menos voy a poder comparar si se gastó mucho o se gastó poco o se gastó lo correcto vaya, ya no se dice que se gaste poco, sino que se hace lo correcto, entonces, ¿cómo voy a saber yo si hay sobrecosto en algo del cual no me dicen cuánto costó?, ¿cómo voy a hacer las comparaciones si una hoja de papel me cuesta un peso este, frente a otra que me cuesta 50 centavos?, pero nunca me dijeron que esa costó un peso, no tengo los costos, no tengo la información, se solicita, no se entrega, en los dictámenes viene, de aquí en adelante, si analizamos los dictámenes que hemos hecho desde que entramos, en todos hay observaciones, en todos se dijo de aquí en adelante, en febrero se dijo de aquí en adelante y seguimos ese de aquí en adelante, entonces aclarar esa situación y que yo sí pediría que ese punto se cheque del porque solamente se está facultando a la tesorera municipal para la solicitud de este de crédito y no al presidente y al secretario y no sé cuánto más funcionarios se pueda facultar para ello, o se requiera facultar más bien dicho”.

Enseguida responde la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Bueno contestando a la pregunta, no hay ningún inconveniente de que se ponga a funcionarios responsables para esta situación, en la Ley de Administración Pública la, el responsable de las finanzas del municipios es el tesorero, pero ya los bancos, incluso un tesorero no puede tener una firma única, sí o sí es mancomunada con el presidente, entonces no me puedo ir por arriba yo de lo que un banco me va a exigir, la firma de un tesorero nunca va sola, siempre va acompañada cuando menos de la del presidente, sí por cuestión de un párrafo que no viene bien redactado, se puede modificar sin ningún problema, los formatos

para solicitud de créditos, normalmente tesorero es el que lo solicita, pero no significa que sea la única firma que va a tener el crédito ¿no?”.

Continuando con el uso de la palabra el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López expresa: “Pudieran participar para, como la duda es mía, en ese sentido no es cuestión de formato o de letras o de lo que hizo falta, es de facultades legales que se le otorgan al presidente municipal, si por ende el presidente municipal tiene la facultad, no tengo problema, porque si así la ley lo marca, ¿qué problema hay?, mi duda es, se requiere, ya no voy a hacer referencia al texto escrito, se requiere o no que el ayuntamiento en una sesión le faculte al alcalde para que en representación del Ayuntamiento al alcalde y a los demás que se requieran, yo estoy preguntando sobre el alcalde, me queda claro que la tesorera se le tiene que dar, si no como, porque por sí sola no tiene este, facultades de ese tipo, pero al alcalde se le tiene que facultar sí o no para la contratación de un préstamo o crédito de este tipo y en dado caso si se le facultó con anterioridad, yo no me di cuenta, pero sí quiero que se resuelva esa situación, que si se requiere o no”.

Comenta el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Secretario”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Guillermo”.

Interviene para comentar el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Compañero Jesús, yo voy a participar en este tema porque a mí me ha tocado, cuando fui síndico procurador firmar los créditos, que un crédito solicitamos en el 2018 y para solicitar un crédito a un banco se requiere la firma del síndico procurador, del tesorero y del presidente municipal, sin la firma de unos de ellos tres no se puede llevar a cabo el crédito, y el secretario también, lo digo porque yo participé en el 2018 en un crédito y así tuvo que ser y seguramente nuestra síndica en los créditos que se han dado en esta administración, ha tenido que firmar también, no me dejará mentir, igual aquí tenemos al compañero secretario que también ha participado en esos temas. Es cuanto”.

Interviene para mencionar el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Bueno lo voy a buscar en la ley. Gracias”.

Comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Bueno”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ahora la tesorera hizo el comentario de que, si se considera por el Cabildo que la autorización se otorgue al funcionario legalmente facultado en términos de ley, pues dice que no habría ningún problema”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “No es que, es que vamos a lo mismo, no es que este, haya problema en facultar, lo que se requiere y ¿por qué lo digo?, porque con anterioridad se ha facultado al presidente municipal, tesorera y xxx, yo, a mí no me cabe la menor duda que la síndico debe de firmar todos los contratos o la mayoría de ellos, mi duda es si se requiere o no la, facultar al presidente municipal para que contrate un crédito de este tipo, no es como que el Ayuntamiento pueda estar también resolviendo cosas legales aquí, solamente por una decisión, porque pudiéramos estar cayendo

también en alguna ilegalidad, no, la duda es si se requiere o no, yo no tengo problema en que se le faculte ahorita o mañana o pasado, el día que quieran, pero sí que se resuelva esa situación, se requiere o no, la demás firmas no me interesan, yo estoy preguntando el por qué no se les facultó en esta ocasión al presidente y en otras anteriores sí, ahí están los citatorios si gustan verlos, les paso copias, si quieren”.

Comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Voy a terminar de leer todo esto”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí”.

Comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “¿Sí? Julieta”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Julieta”.

Toma la palabra la C. regidora Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros para mencionar: “Gracias secretario. En esta ocasión en mi calidad de presidenta de la Comisión de Hacienda, mi voto va a ser en contra, desde que me informó usted tesorera que le urgía esta reunión, por un problema delicado, yo no sabía que era este préstamo, cité a la comisión, ya cuando usted me dijo el tema pues dije yo, estamos en julio ¿cómo va a ser posible?, ok, hicimos la reunión y todo, no nos llevaron, estos números que nos están presentando ahorita no nos los llevaron”.

Menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Orden por favor”.

Enseguida comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Si está en uso de la voz ¿no?”.

Comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Pero se escucha la plática, perdón”.

Menciona el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Sí, se interfiere”.

Enseguida pregunta la C. regidora Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros Pregunta: “¿Puedo continuar?”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Adelante, sí, adelante”.

Continuando con el uso de la palabra la C. regidora Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros menciona: “En esa reunión donde mis compañeros están de testigos, yo le solicité la información, de qué, en qué se iba utilizar el préstamo, que nos dieran una tablita así como siempre se ha hecho, en ocasiones anteriores, nos daban toda la información desglosada con lo que se iba a pagar de nómina, etcétera, se la solicité, me la envió por whatsapp, pero únicamente me envió lo que se iba a pagar de pago de nómina y aguinaldos, esta tablita jamás nos la presentaron, entonces ¿cómo quieren ustedes que nosotros les demos un voto de

confianza si no nos dan información en tiempo? Sí, tengo, tengo responsabilidad, yo como presidente de la Comisión de Hacienda por todo esto que está pasando, pero no soy sola, estamos la Comisión de Hacienda y estamos todos los regidores que debemos estar pendiente de todos estos gastos que se están dando, a mí se me, se me acusó directamente de que yo soy la responsable, nada más les recuerdo que somos todos, en las cuentas trimestrales cada vez que vamos a analizar, siempre, siempre, siempre, siempre ha sucedido que la información no está en tiempo, aquí comentó la regidora Herendira que debemos estar revisando cada mes, pues si las cuentas trimestrales un día antes no tenemos los datos exactos, imagínense ¿usted cree que vamos a tener información mes por mes?, que porque las dependencias no las tienen a tiempo y todo eso, se giró un documento para que las dependencias entregaran en cierto tiempo la información para nosotros poder analizar y jamás lo han entregado, entonces esta vez yo no voy a dar mi voto de confianza, de confianza simple y sencillamente, por qué no se están entregando los números exactos en tiempo y forma”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Adrián”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. Manuel Adrián Espinoza Del Pardo, para expresar: “Muchas gracias secretario. Al pueblo de Navojoa, mi participación es para manifestar la preocupación que me causa la situación financiera en que se encuentra nuestro municipio, definitivamente el camino de la austeridad, el ahorro y el buen manejo de los recursos, podrá ir mejorando con el paso del tiempo esta situación, sabemos que el esfuerzo debe ser con estrategias que aligeren la carga de las finanzas de nuestro municipio, pero también estamos conscientes que deben ser acciones que no lastimen y vulneren a nuestra gente y a sus familias, sobre todo de los que menos tienen, en ese sentido me viene a la mente la frase que nos motivó a muchos para luchar por un bien común y en consecuencia tener una digna representación en la función pública, como la que represento en este Honorable Ayuntamiento, por el bien de todos primero los pobres, repito, por el bien de todos primero los pobres. Este día y en este punto del orden del día, donde hacemos un análisis para dar autorización a la ciudadana contadora pública María del Rosario Santiago Vizcarra, para que inicie las gestiones para la contratación de uno o varios financiamientos de corto plazo, debo decir que no me queda del todo claro, si será solo uno o varios financiamientos los que se buscarían; de igual forma durante el proceso del análisis, no tuvimos la información de forma física, con una proyección de números referente al tema, ocasionando confusión en el análisis que hacía sobre este planteamiento. Por otro lado, sé que las arcas municipales están en una situación complicada, sé que atravesamos por un momento crítico por la falta de dinero del Ayuntamiento y que en ocasiones se tienen que tomar decisiones difíciles, sin embargo yo no estoy de acuerdo en que se solicite un préstamo, un nuevo préstamo faltando corto tiempo para que concluya esta administración, yo no soy experto en números, mi profesión es ser maestro de un grupo de una escuela primaria en el área rural y puedo estar equivocado en pensar que este crédito no se debe solicitar, sin buscar otras ofertas que nos ayuden u otras opciones u otras acciones perdón, que aporten a buscar los caminos necesarios que se ocupan, a los ciudadanos de Navojoa les digo que siempre tomaré mis decisiones pensando en el bienestar de cada uno de las y los navojoenses, he cometido errores sin duda, todos los cometemos, pero nunca es tarde para reflexionar y rectificar, con toda humildad le pido una disculpa al pueblo de Navojoa y a mis compañeros de lucha, si en mis decisiones he afectado

al pueblo de Navojoa, esa nunca ha sido mi intención, por el contrario reitero, siempre buscaré el beneficio para la gente de mi ciudad y de sus comunidades, sobre todo de los que menos tienen, por estos motivos en esta ocasión mi voto será en contra. Gracias compañeros”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Sara María”.

Toma la palabra la C. regidora Sara María Valenzuela Rosales, para comentar: “Muy buenas tardes, señor secretario, señora síndica y compañeros regidores y todos los que están aquí presentes, yo tengo una duda, el pago de Red Benefit, de Red Benefit nos lo, este, quitan, nos los descuentan mensual directamente, entonces ¿por qué hay que pagarlo?, esa es mi duda porque yo no había visto la verdad, yo no había visto el, el tabulador o sea la tabla esta, yo no la había visto y también eh, ¿que no estaba presupuestado la prima vacacional?”.

Responde la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Sí, la prima vacacional está presupuestada”.

Menciona la C. regidora Sara María Valenzuela Rosales: “Ok. pero lo del Red Benefit si me llama la atención porque mensualmente, pues nos descuentan la”.

Interviene la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Una parte”.

Comenta la C. regidora Sara María Valenzuela Rosales: “Una parte, ajá una parte”.

Enseguida interviene para mencionar la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Una parte del Red Benefit, la otra parte se hacen descuentos de parte del trabajador y de parte del municipio se aportan otra cantidad y las dos juntas se suman y se pagan a Red Benefit, se los descuentan a ustedes, pero no va directo a Red Benefit, aquí se concentra y se les paga a Red Benefit, pero sí hay una parte que le corresponde al municipio”.

Menciona la C. regidora Sara María Valenzuela Rosales: “Ok, es cuanto, gracias”.

Enseguida expresa el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Yo tengo una duda, secretario”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores “Si, después le damos la palabra al regidor Jesús se trata de una aclaración a la inquietud de la regidora Sara. Adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. secretario de Programación del Gasto Público Lic. Edgar Oswaldo Álvarez Balderrama: “Nomas para no confundirnos, esto es, es un, el de julio es un adelanto de aguinaldo ¿no?, la prima vacacional es en agosto, digo para no revolvernarnos en términos, porque lo mencionó como prima vacacional, para que después no nos vaya ocasionar de que hablamos de la prima, nada más. Es cuanto, gracias una disculpa. ¿Mande?”

Menciona la C. regidora Sara María Valenzuela Rosales: “Pensé que era”.

Responde el C. secretario de Programación del Gasto Público Lic. Edgar Oswaldo Álvarez Balderrama: “No, no son, son diferentes”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Jesús”.

Enseguida interviene para preguntar el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “El, la duda es en lo que se ha comentado aquí, me, ¿si se va a requerir por ejemplo en diciembre otro financiamiento de este tipo?, ¿se va a solicitar la aprobación de Cabildo? o ¿con este acuerdo ya cumple con diciembre?, para que se aclare esa situación”.

Responde la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Se tiene que solicitar aprobación de Cabildo”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se trataría de otro acuerdo”.

Expresa el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: ¿Se, se requeriría de otro acuerdo?, ah ok, perfecto, si tenía esa duda”.

Enseguida menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Bueno”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Jorge Márquez”.

Toma el uso de la palabra el C. regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, para mencionar: “Muy buenas tardes compañeros, público que nos acompaña, con su permiso señora síndica, compañeros de Cabildo, señor secretario. Veo que se ha generado un gran debate en torno al punto de acuerdo que trae la convocatoria que nos hicieron llegar, en dónde se solicita la autorización a la señora tesorera para que tenga facultades de gestionar un crédito o más financiamiento, lo que sea necesario, he escuchado algunos, algunos comentarios y quisiera hacer algunas sugerencias que ojalá y sean consideradas y las voy a hacer en función de la experiencia que he tenido, cuando hemos tenido que solicitar algún financiamiento estando yo como secretario del Ayuntamiento, ahorita, ahorita se habló de algunos, de algunos de los compañeros respecto al plazo de los créditos, quiero decirles que existe una Ley de Disciplina Financiera que se tiene que respetar y que no va a permitir a ningún Ayuntamiento que se exceda en montos o en plazos a la hora de solicitar créditos y creo que Navojoa no tiene por qué ser la excepción, a la hora de solicitar un, un apoyo financiero, se tienen que hacer esos considerandos y por supuesto que se tiene que respetar la Ley de Disciplina Financiera, eso es por un lado. Por otro lado me llamó la atención el comentario que hizo el compañero Jesús, respecto a la autorización a los funcionarios que tengan que, que estar facultados para llevar a cabo el trámite o la gestión del apoyo financiero o del crédito y creo prudente, lo digo porque en el punto anterior, no se, no se recalcó con mayúsculas, pero quienes estuvimos participando en las reuniones de comisión, sabemos que

es un crédito que se aprobó desde hace tiempo, sin embargo una sola palabra, una sola palabra que quedó plasmada en el punto de acuerdo, generó que se tenga que aprobar de nueva cuenta la modificación del mismo punto, algo así como refinanciamiento o reestructuración, esa es una sola palabra la que generó que se volviera aprobar por, por este, por este Ayuntamiento, por este Cabildo, yo quisiera, les dije que iba a ser una sugerencia, yo desconozco quién haya redactado ese punto de acuerdo, pero en lo particular y si en mi responsabilidad estuviera plantearlo, yo propondría primero que se modifique y que se le den facultades a quienes se les ha dado tradicionalmente, porque a la hora de llevar este, este trámite a la institución financiera, casi estoy seguro que les van a decir, ¡ay! ocupamos que faculden a este, a este y a este otro, eso va a generar de nueva cuenta que venga a una sesión de Cabildo a incluirse”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Voy, voy a hacer un comentario, regidor respecto a este tema, porque el acuerdo en su conjunto que se está planteando, sí plantea eso, no sé si la leyeron en su conjunto, porque en una primera parte se autoriza la tesorera para que haga las gestiones para buscar la institución con la cual se firmaría el crédito, pero el segundo punto dice: En el ejercicio de las facultades, eh, bueno el tercero, una vez concluido el o los procesos competitivos para elegir a las instituciones que sería lo que haría la tesorera, que ofrezca las mejores condiciones del mercado, se autoriza al presidente municipal para que de forma conjunta con los funcionarios facultados al interior del municipio, conforme a legislación aplicable, celebre con las instituciones financieras que hayan ofrecido las mejores condiciones de mercado la obligación a corto plazo autorizada por el presente acuerdo”.

Enseguida menciona el C. regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Muy bien, yo no había, no había prestado a ese, a esa fase del punto de acuerdo y creo que es importante y que ahí está considerado ya, muchísimas gracias. Yo en lo particular voy a apoyar este punto de acuerdo porque considero que es importante que coadyuemos en la solución de los problemas de la administración, sobre todo cuando se trata de puntos tan sensibles como es el compromiso laboral, con los trabajadores sindicalizados en el tema del aguinaldo. Es cuanto, muchísimas gracias”.

Pregunta el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “¿Y por qué no se modifica de una vez?”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ya está, es que está, ahorita se va a leer el contenido del acuerdo en su totalidad, es que se les envió ¿verdad?, como material, ¿sí se les envió?”.

Comenta el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Donde dicen los acuerdos de opinión, pero, no, no diga no”.

Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Bueno, voy a participar. ¿Me podría poner la tablita que tenían ahorita por favor?, nada más para hacerle una pregunta. De las participaciones que tenemos por el Gobierno del Estado, de todas las participaciones que tenemos al mes, de ahí, de esas participaciones ¿se paga la nómina, correcto?, de ahí se paga la nómina de las aportaciones que tenemos”.

Enseguida responde la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Las participaciones que corresponde son para todo el gasto corriente que incluye nómina, mantenimiento, etcétera, ¿no?, ojalá el municipio pudiera funcionar nada más con este dinero en el año, o sea son insuficientes los ingresos del municipio para hacer frente”.

Interviene para preguntar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Bueno, bueno entonces le cambio la pregunta ¿cómo se ha estado pagando la nómina durante los meses anteriores?, ¿de dónde se paga la nómina?”.

Responde la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Del mismo ingreso que se está teniendo del municipio, tanto de participaciones como de los ingresos propios, pero el ingreso no es suficiente para los gastos del municipio y estamos generando un déficit de aproximadamente 3.3 millones de pesos mensuales, ¿cómo se ha pagado?, continuando con ese déficit, que a la fecha ya tenemos un déficit acumulado de 20 millones de pesos aproximadamente ¿no?, entonces ¿y de dónde está ese déficit?, son pagos que no hemos hecho definitivamente o sea le debemos a proveedores, ahora estamos hablando de liquidez del dinero que hay en bancos, en este momento no alcanzamos a cubrir el importe de la nómina completa, no le estoy diciendo que toda la nómina, pero no la cubrimos toda”.

Enseguida pregunta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “¿Y ese es el total 9 millones es la nómina completa?”.

Toma la palabra para responder la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “No, esos 9 millones corresponden a la parte de la nómina normal y faltaría en la nómina extraordinaria que se genera que son de 7 millones 600 mil pesos, por el adelanto de los días de aguinaldo para personal sindicalizado, pensionados y jubilados”.

Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Sí, porque eso viene ahí abajo, adelanto de aguinaldo, ¿eso es otra cosa?”.

Responde la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Así es, así es, esos dos rubros corresponden a la nómina completa del mes, de la quincena que viene, del 15 de julio”.

Continuando con la palabra la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada expresa: “Bueno, pues lo que pasa es que también igual yo, también no tengo confianza en lo que se está haciendo, por eso quiero preguntar y pues puedo preguntar ahí, aparentemente los números que están en ese recuadro nada más, pero a fondo pues no, no, no sé más, no sé, mucho, me ha tocado asistir una que otra vez a las, a las reuniones de la Comisión de Hacienda, pero como dijo el compañero regidor, no soy contador, necesitamos un informe más a fondo, números muy claros y precisos, porque sí le quedamos a deber muchísimo a los ciudadanos, con todo lo que, con todas las demandas urgentes de los servicios básicos, muy básicos y que están careciendo, entonces también me hace desconfiar no, no tengo confianza en esto, en este nuevo crédito ¿por qué?, porque vamos a tapar un, vamos a tapar un hueco y vamos a destapar otro, viene en diciembre, ya nos están adelantando otro préstamo, eh ¿qué tanto nos queda de la administración?, ¿cómo vamos a quedar?, ¿cómo vamos a salir?,

entonces bueno, el asunto es que aquí nos ponen en el recuadro, pues temas muy sensibles, el pago de la nómina de los trabajadores, el pago del adelanto de aguinaldo, el del ISSSTESON y toda, luego todavía el de Red Benefit pues, ¿para dónde nos hacen?, nos acorralan, nos están picando las costillas, porque esos son temas muy sensibles y luego bueno, pensamos también si no lo hacemos, si no lo aprobamos, no es porque yo me sienta amenazada en mi persona, sino que también pensamos que lo sensible de la dieta de los, de los trabajadores y que esperemos que, que tengan conciencia los que están administrando, los que están llevando estos números, porque con eso no se juega, con eso no se juega, es delicado lo que está pasando y pues yo me voy a abstener de votar este crédito”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Si no hay más comentario ya someta el acuerdo”.

Continuando con el uso de la palabra la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada, menciona: “Me voy a abstener y si no tiene más comentarios, ¿alguien más que comentar algo?, pues le vamos a ir cerrando este asunto. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en lo siguiente: Primero: Se aprueba la autorización a la C. C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra, para que, en su carácter de tesorera municipal, inicie las gestiones para la contratación de uno o varios financiamientos de corto plazo, con la(s) institución(es) financiera(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones de mercado, con un plazo de hasta 12 meses o 365 días, sin exceder del 15 de junio de 2024, para cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal del Ayuntamiento de Navojoa (el Municipio), Sonora, por el importe de hasta \$40,000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.), sin que el saldo insoluto de las operaciones a corto plazo en ningún momento exceda el equivalente al 6.0% (seis punto cero por ciento) de los ingresos totales del Municipio, sin incluir financiamiento neto. Segundo: En ejercicio de las facultades y en cumplimiento de las obligaciones que se establecen en los Artículos 25, 26, 30 y demás disposiciones aplicables en la Ley de Disciplina Financiera para las entidades federativas y los municipios, se deberá llevar a cabo la implementación de uno o más procesos competitivo en términos de las disposiciones relativas, con objeto de formalizar la contratación de la operación que se autoriza mediante el presente acuerdo, bajo las mejores condiciones de mercado. Tercero: Una vez concluido el o los procesos competitivos para elegir a la(s) institución(es) financiera(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones de mercado, se autoriza al presidente municipal para que de forma conjunta con los funcionarios facultados al interior del municipio conforme a la legislación aplicable, celebren con la(s) institución(es) financiera(s) que haya(n) ofrecido las mejores condiciones de mercado, la obligación a corto plazo autorizada en el presente acuerdo a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, incluyendo la suscripción de títulos de crédito. Cuarto: En virtud de la contratación de la(s) obligación(es) a corto plazo bajo las mejores condiciones de mercado, en caso de ser necesario, se proceda a efectuar las modificaciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del municipio para el presente ejercicio fiscal y considerar dicha obligación en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024, en su caso, a fin de prever el monto a ser destinado al servicio de la deuda que derive de la(s) obligación(es) a corto plazo que se contrate(n) con base en la presente autorización. Quinto: La(s) obligación(es) a corto plazo que se contrate(n)”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “No, no, bueno, no, si, si, déjenme tratar de explicarlos, en el orden día viene el punto de acuerdo que se refiere a este punto ¿verdad?, pero toda esta información se la enviamos en el material que les enviamos, todo está ahí, se lo enviamos”.

Menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Pero aquí lo ponen para que lo lean”.

Interviene el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ahí lo pusimos, porque imagínense que en el orden del día hubieran puesto todo eso, o sea, este era el inicio del punto que era el de la contratación del préstamo, pero todo eso que está leyendo la compañera se les envió junto con toda la documentación del, de la, del dictamen, se les envió a ustedes”.

Enseguida expresa el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “En el punto debe concluir hasta donde dice, sin incluir financiamiento neto, lo que tenemos en el orden del día”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí”.

Expresa el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Este es un fundamento que viene anexo en el correo, entonces ya lo tenemos como como sustento todo eso, entonces pienso yo, ¿no?, a lo mejor estoy equivocado, salvo la mejor experiencia es votar el punto que viene en el orden del día y eso ya lo tenemos nosotros en él, en el, nos los mandaron al correo, ya lo debemos de saber analizado, aquí lo estábamos viendo todo lo que está leyendo, entonces es correcto ¿no? pero, pero, el punto como viene en el orden del día nosotros debemos proceder a”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, sí, pero para efectos del trámite que va a realizar la tesorera”.

Comenta el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Ah, sí, sí”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Necesita el acuerdo con todos estos puntos que se están viendo aquí”.

Enseguida expresa la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Deberá quedar, quedar asentado en el acta”.

Comenta el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Así es, así es, pero aquí en el orden del día es el punto y ya lo tenemos pues ese, ya lo leímos, pero esa es mi opinión ¿no?, a reserva de lo que, de lo que ustedes planteen ahí”.

Comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Lo que pasa es que se tiene que leer, porque queda asentado en el acta, ustedes estuvieron de acuerdo, porque podemos decir ¿están de acuerdo con los puntos que le enviamos?, este es un tema muy sensible, delicado, se trata de un, de un este, crédito, siempre se ha leído”.

Comenta el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “A ver nomas regidores voy a verificar”.

Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “¿No?”.

Responde el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruiz Campoy: “No”.

Interviene el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López para mencionar: “Son acuerdos que se están sometiendo”.

Enseguida menciona el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Miren, a mí me ha tocado participar en la autorización de varios créditos, en esta administración llevamos dos, más otra en la administración pasada y está que pues vamos a ver si lo autorizamos, en ningún momento se leen todas esas, eh, se lee solamente lo que viene en la orden del día, la otra documentación la tenemos cada uno de nosotros, lo cual es nuestra responsabilidad haberlo leído y habernos enterado y pero no se lee ¿no?, ni tampoco se, se ponen en el pronunciamiento del orden del día”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, sí, sí regidor. Jorge y Sara”.

Menciona el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Es cuanto”.

Expresa el C. regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: Regidor Jorge: “Gracias secretario”.

Enseguida comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “No, pero pues aquí le pusieron”.

Enseguida menciona el C. regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Creo, creo que es importante, ahorita le mencioné y lo voy a repetir. Creo que es importante que en el punto de acuerdo que es el que nos hicieron llegar en la convocatoria, se incluya a las personas a las que se les tiene que dar facultad para que se lleve a cabo el trámite de este crédito, porque lo que hasta ahorita estaba leyendo la señora síndico, son los fundamentos que se utilizaron para la redacción de este punto de acuerdo, entonces son, es información complementaria pero no es parte del punto de acuerdo que trae la convocatoria, la convocatoria trae un punto de acuerdo muy específico y ese punto de acuerdo yo considero que antes de que se vote, se le agregue la facultad a los funcionarios que sean necesarios para que hagan ese trámite”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores, para mencionar: “Sí mire, voy a hacer un comentario antes de, como lo que pasa como lo había dicho anteriormente en el, en el texto ciertamente en el, en el orden del día viene el punto 9 con el primer punto del, del acuerdo que de manera completa se les anexó, en él, en el primer punto es el que viene aquí en él, en el orden del día, el segundo habla de que para la contratación de este de, de para este trabajo, se tiene que llevar a cabo un procedimiento donde se busquen propuestas de las instituciones financieras para el Ayuntamiento escoja la mejor. En el tercero, viene lo que le decía usted, una vez concluido él o los procesos

competitivos para elegir a la institución financiera que ofrezcan las mejores condiciones se autoriza el presidente municipal para que de forma conjunta con los funcionarios facultados al interior del municipio, conforme a la legislación aplicable, celebren con las instituciones financieras que hayan ofrecido las mejores condiciones de mercado, la obligación a corto plazo. Lo que yo le quiero dar a entender es que bueno, lo que quiero informar es que este, este texto de acuerdo, es el que se requiere para llevar a cabo el procedimiento pues, todo esto por eso lo está leyendo la síndico, en este sentido pues es que si bien es cierto en el orden del día se planteó el, el primer punto del acuerdo, con del acuerdo general ¿no?, pero es esa la situación, no tiene digamos lo que yo explicaría es que ese punto donde dice usted que se refiere a que se debe autorizar al presidente está en el punto tercero. No sé si me explique”.

Interviene la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Bueno, mira, pero mire”.

Comenta el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Pero no viene en el orden del día”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, lo repito Jesús, en el orden del día nomás incluimos el primer, el primer párrafo de todo el acuerdo porque todo el acuerdo se lo hicimos llegar en este documento, se lo hicimos llegar”.

Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Y se, y se lee”.

Toma el uso de la palabra el C. regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Nada más que se está poniendo a consideración de este Cabildo únicamente el contenido del punto de acuerdo que viene en la convocatoria, únicamente, lo demás no”.

Enseguida expresa la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Pero aquí, aquí mire, aquí le voy, le voy a explicar. Dice: No habiendo más comentarios dice el final y si están de acuerdo en lo siguiente, porque lo siguiente ya se les envió, pero se tiene que leer que es lo siguiente. Se aprueba dice, la autorización a la, la contador público María del Rosario Santiago Vizcarra para que en su carácter de tesorera municipal inicie las gestiones, para eso se le está, se le está, este, aprobando, que ella inicie las gestiones, posteriormente en el punto número 3 dice: Una vez concluido los procesos, porque es un proceso, para buscar a la mejor financiamiento competitivo para elegir a las instituciones financieras, que ofrezcan las mejores condiciones de mercado, se autoriza al presidente, es por ello que se tiene que leer esto, porque estos son los que, no habiendo más comentarios dice, de lo que ya se solicitó, se presentó el crédito y ya lo tienen en su”.

Enseguida expresa el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Está mal redactado el punto de la citación, por eso estamos en estos breves”.

Toma la palabra la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada, para mencionar: “No, no, es que así es”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Si ustedes quieren considerar eso, háganlo pues, si pues”.

Expresa la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Está bien, está bien redactado”.

Comenta el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Está bien redactado, solamente que, que lo que se está, lo que se está demás es la fundamentación y la tenemos”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sara”.

Continúa con su intervención la C. regidora Sara María Valenzuela Rosales, para mencionar: “Sí, yo aquí tengo una duda, quiero que, dice, en el punto número 9 dice, inicie este, Rosario ¿no? como tesorera municipal, inicie las gestiones para la contratación, ahí es mi duda, de uno o varios financiamientos de corto plazo”.

Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Inicie las gestiones dice nada más”.

Menciona la C. regidora Sara María Valenzuela Rosales: “Varios”.

Toma el uso de la palabra la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “No necesariamente va a ser un solo crédito, un banco puede prestar 5, 10, otro banco o sea, en que en el total de bancos se deben no mayor a los 40 millones que se está autorizando, no necesariamente es un solo banco ¿por qué?, porque a lo mejor un solo banco dice no, yo no voy con tanto, yo voy con esta parte, entonces ya esa manera queda resuelto el tema, ¿no?”.

Menciona la C. regidora Sara María Valenzuela Rosales: “¡Ah!, es como no estaba especificado”.

Responde la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Sí, pero el importe es el mismo, sumando todos los bancos”.

Comenta la C. regidora Sara María Valenzuela Rosales: “Gracias”.

Interviene para preguntar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “¿Entonces le damos seguimiento o terminamos aquí?, sí, pero, pero quedé, quedé aquí incompleto”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se los pongo de otra manera miren, o sea si consideramos que, que si no se incluyó todo el contenido del acuerdo en el punto del orden del día y aprobamos lo que, lo que lo que está planteándose aquí solamente en el número 9, la autorización solamente sería para que la tesorera iniciara las gestiones, después tendríamos que venir a Cabildo para ahora sí se autoriza a contratar el crédito que la tesorera ya dijo con cuál institución ¿verdad?, o sea por eso esa es la cuestión que yo quiero, quiero tratar de explicar o que estoy tratando de explicar pues o sea, lo que no hicimos fue transcribir todas las dos, tres hojas en el, en el orden del día del, del acuerdo, pusimos la primera parte del acuerdo, aquí estamos planteando y a partir de que les enviamos a ustedes el contenido completo del acuerdo, se los enviamos ¿sí?, todos ustedes lo tuvieron, entonces la idea es eso, para que funcione esto lo que van a autorizar es

todo lo que usted está diciendo ahí, que la tesorera inicie las gestiones, para buscar las opciones y lleve a cabo el procedimiento y luego también el acuerdo implica que se autoriza el presidente y a los funcionarios legalmente facultados para que lo lleven a cabo la contratación del crédito, eso en ese así estaríamos pues, esa es la idea pues que lo que se va aprobar, es todo esto, porque esto da en su conjunto pues el, el, la autorización para que, para todo eso, para que se busque o que se inicie la gestiones y una vez que se hayan hecho las gestiones, pues se, se lleve a cabo la firma del contrato de crédito, eso es que lo que dice. Pues está a su consideración”.

Toma la palabra la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada, para mencionar: “Bueno concluimos. Esto es solamente la autorización para otra ¿no?, para que la tesorera busque financiamientos, lo que sigue va ser aprobar este, autorizarle al presidente la deuda, va a tener que ser así, bueno me quedé en el punto número quinto: La(s) obligación(es) a corto plazo que se contrate(n) con base en la presente autorización, se inscribirá(n) en el registro de deuda municipal, en el registro que al efecto lleve el Gobierno del Estado de Sonora, así como en el Registro Público Único (RPU), en términos de lo que previenen las disposiciones legales y administrativas estatales y federales aplicables. Sexto: En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Deuda Pública para el Estado, se instruye a los funcionarios responsables al interior del Municipio para que la(s) obligación(es) a corto plazo que se contrate(n) con base en la presente autorización se incluyan en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la respectiva cuenta pública con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales antes mencionados. Séptimo: Las autorizaciones otorgadas en este acto se encontrarán vigentes durante el presente ejercicio fiscal, plazo durante el cual sus representantes legalmente facultados, deberán realizar todas las gestiones, negociaciones, solicitudes, trámites y celebración de documentos que sean conducentes y necesarios para dar cumplimiento a las mismas incluyendo la suscripción de títulos de crédito. Octava: Asimismo, se deberá informar al H. Congreso del Estado la realización de las operaciones que resulten de la presente autorización, en términos del Artículo 20”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Quater”.

Continúa con la palabra la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada, para mencionar: “20 Quater de la Ley de Deuda Pública del Estado. Si están de acuerdo expresenlo levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 12 votos a favor 4 votos en contra y 1 abstención, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (276): “PRIMERO: SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN A LA C. C.P. MARÍA DEL ROSARIO SANTIAGO VIZCARRA, PARA QUE, EN SU CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL, INICIE LAS GESTIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS DE CORTO PLAZO, CON LA(S) INSTITUCIÓN(ES) FINANCIERA(S) QUE OFREZCA(N) LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, CON UN PLAZO DE HASTA 12 MESES O 365 DÍAS, SIN EXCEDER DEL 15 DE JUNIO DE 2024, PARA CUBRIR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA (EL MUNICIPIO), SONORA, POR EL IMPORTE DE HASTA \$40,000,000.00**

(CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), SIN QUE EL SALDO INSOLUTO DE LAS OPERACIONES DE CORTO PLAZO EN NINGÚN MOMENTO EXCEDA EL EQUIVALENTE AL 6.0% (SEIS PUNTO CERO PORCIENTO) DE LOS INGRESOS TOTALES DEL MUNICIPIO, SIN INCLUIR FINANCIAMIENTO NETO.

SEGUNDO: EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 25, 26, 30 Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SE DEBERÁ LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UNO O MAS PROCESOS COMPETITIVO EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS, CON OBJETO DE FORMALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN QUE SE AUTORIZA MEDIANTE EL PRESENTE ACUERDO, BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO.

TERCERO: UNA VEZ CONCLUIDO EL O LOS PROCESOS COMPETITIVOS PARA ELEGIR A LA(S) INSTITUCIÓN(ES) FINANCIERA(S) QUE OFREZCA(N) LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE, DE FORMA CONJUNTA CON LOS FUNCIONARIOS FACULTADOS AL INTERIOR DEL MUNICIPIO CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE, CELEBREN CON LA(S) INSTITUCIÓN(ES) FINANCIERA(S) QUE HAYA(N) OFRECIDO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO AUTORIZADA EN EL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO.

CUARTO: EN VIRTUD DE LA CONTRATACIÓN DE LA(S) OBLIGACIÓN(ES) A CORTO PLAZO BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, EN CASO DE SER NECESARIO, SE PROCEDA A EFECTUAR LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y CONSIDERAR DICHA OBLIGACIÓN EN LA LEY DE INGRESOS Y EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, EN SU CASO, A FIN DE PREVER EL MONTO A SER DESTINADO AL SERVICIO DE LA DEUDA QUE DERIVE DE LA(S) OBLIGACIÓN(ES) A CORTO PLAZO QUE SE CONTRATE(N) CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN.

QUINTO: LA(S) OBLIGACIÓN(ES) A CORTO PLAZO QUE SE CONTRATE(N) CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, SE INSCRIBIRÁ(N) EN EL REGISTRO DE DEUDA MUNICIPAL, EN EL REGISTRO QUE AL EFECTO LLEVE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO (RPU), EN TÉRMINOS DE LO QUE PREVIENEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS ESTATALES Y FEDERALES APLICABLES.

SSEXTO: EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO EN LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO, SE INSTRUYE A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES AL INTERIOR DEL MUNICIPIO PARA QUE LA(S) OBLIGACIÓN(ES) A CORTO PLAZO QUE SE CONTRATE(N) CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE INCLUYAN EN LOS INFORMES PERIÓDICOS A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EN LA RESPECTIVA CUENTA PÚBLICA CON SUJECCIÓN A LOS ALCANCES CONTEMPLADOS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES MENCIONADOS.

SÉPTIMO: LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS EN ESTE ACTO SE ENCONTRARÁN VIGENTES DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PLAZO DURANTE EL CUAL SUS REPRESENTANTES LEGAMENTE FACULTADOS, DEBERÁN REALIZAR TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES, TRÁMITES Y CELEBRACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SEAN CONDUCENTES Y NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS MISMAS INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO.

OCTAVA: ASIMISMO, SE DEBERÁ INFORMAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO LA REALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES QUE RESULTEN DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 20 QUATER DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por mayoría de 12 votos. ¿El sentido de su voto Regidor Carlos Quiroz?”.

Menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “En contra, secretario”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿El sentido de su voto regidor Jesús Leyva?”.

Responde el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “En contra”.

Enseguida pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿El sentido de su voto regidora Julieta?”.

Toma la palabra la C. regidora Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros para responder: “En contra”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿El sentido de su voto regidor Adrián?”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. Manuel Adrián Espinoza Del Pardo, para responder: “En contra”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿El sentido de su voto ciudadana se sindicada?”.

Menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Me abstengo, me abstengo, son quince, son quince”.

Enseguida interviene el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprobó por mayoría”.

Toma la palabra la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada, para mencionar: “Sí, pues, pero son quince. Bueno”.

10.- En relación al punto número diez del orden del día, la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada hace la presentación del asunto relativo a los Asuntos Generales. Si alguien tiene algún asunto general que tratar en estos momentos se abre el registro”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Jesús, Regidor Jesús Leyva, ¿cuál es el asunto?”.

Menciona el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Acceso a información”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Algún otro asunto? Si no hay más asuntos generales que tratar, ciudadana síndico solamente tenemos registrado un asunto general”.

Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Bueno se cierra el registro, si no hay más comentarios, adelante Jesús”.

1.- Pasando al punto número uno de los Asuntos Generales, el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López, comenta: “Gracias. De nueva cuenta con la misma solicitud de hace un poco de tiempo, se hizo ver aquí la falta de información que se nos ha tenido a los regidores desde hace algo de tiempo y solamente para volverlo a recalcar, que se han hecho solicitudes de información las cuales no se han resueltas, salvo algunos compañeros funcionarios que sí han respondido a las peticiones de información, cuando no la tienen o no es de su competencia pues responden que no es de su competencia, o responden otras cuestiones, el caso de Programación y de Contraloría. El resto de las peticiones de información no han sido resueltas, ni en los cinco días que marca la ley para dar respuesta a los regidores, ni, ni en más tiempo, comprendo en que a veces la información se requiere de días e incluso R.H. si en alguna ocasión dijo ¿sabes qué?, requiero más tiempo, sin embargo los mecanismos de respuesta pues son muy este, fáciles ¿sabes qué?, en cinco días no puedo cumplir con el requerimiento de información que me solicitas, dame unos días más y te lo hago llegar, sin embargo ni siquiera eso, comentaba la compañera regidora Herendira Corral, que ella fue a ver las este, los estados de cuenta referente a ISSSTESON, yo lo solicité y no se me han entregado al momento, salvo que ahorita la secretaria me diga que ya están ahí, ya pasaron los días hábiles que marca la ley, no se me ha contestado, yo los quiero en físico, en el, en la solicitud muy claramente dice que se entrega la información, si, si, si”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿A R.H.?”

Menciona el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “No, a quien sea”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Pero en el caso concreto para, para”.

Continuando con la palabra el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López comenta: “En el caso concreto eso fue a Tesorería Municipal, que siento, ah incluso a Programación del Gasto que fue el que sí me respondió y me dijo que, que no contaba con la información o que se turnaba a Tesorería Municipal, entonces, esas situaciones donde uno pide información tan sencilla, que incluso una de las compañeras ya vio, este, no veo yo el caso de que se esté deteniendo esa situación, en la misma solicitud iban algunas otras peticiones que entiendo que llevan más tiempo, sin embargo este, ni una llamadita, ni un oficio, nada de que la solicitud está en proceso y no solamente el de Tesorería, no hay para, con respetos a la tesorera, sus razones tendrá para no responder a las solicitudes que se hacen, sin embargo yo creo que estamos en un Ayuntamiento donde este, la cordialidad al menos cuando se solicita de alguna manera formal pues debe de existir, no la tengo, no la puedo tener en cinco días, pero mira en este tiempo te la entrego, entonces R.H. sí, sí ha resuelto la información que se le ha solicitado, le repito, no lo cumplió un momento pero, sí me dijo sabes que, espérame tantito, eso lleva más de tiempo, entonces en ese sentido externar o exhortar una vez más a los funcionarios y espero que por medio de Presidencia se les exhorte una vez más a que entreguen la información que se solicita, no es información de sus estados financieros, personales, no es información de que hacen en la mañana, en la tarde, en la mediodía, no es información de sus propiedades, no es información de sus familiares, es información del Ayuntamiento que están obligados a entregar, le moleste a quien le moleste esa situación y si tenemos que seguir diciendo aquí, que no se nos entrega la información lo vamos a seguir diciendo, porque la bronca después es a nosotros y después dicen que los regidores no hicieron nada, ¿frente a qué?, pues frente a la nada, porque no tenemos respuesta de nada de información y lo repito, es algo tan sencillo que la compañera Herendira ya vio, pues yo no quiero ir a verlo, yo quiero que se me entregue la información, si es tres hojas pues adelante, si son 100, 200, que se me diga ¿sabes qué?, requiero una USB de tu parte para entregártelo, pero al momento no se ha hecho nada al respecto, salvo que las secretarias me digan ahorita, sabes qué si nos llegó y fue una equivocación pues admitiré mi error, pero a las secretarias yo les he preguntado y no, no, no ha llegado, entonces ese es mi solicitud en este asunto general, que se exhorte nuevamente a los funcionarios este, de la Administración Municipal, a que se nos entregue a los regidores, independientemente de la comisión que presidimos la información solicitada en tiempo y forma, cuando no se puede hacer en los cinco días hábiles, pues que digan algo al respecto, agradezco a los funcionarios que sí han tenido la amabilidad de responder, de decir o de pedir prórroga en el tiempo, lo repito Programación, Contraloría y Recursos Humanos, el resto queda debiendo mucho todavía, Tesorería sigue debiendo mucho todavía respecto a la rendición de cuentas y el acceso a la información”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Pues concretamente es ante la dependencia de Tesorería, porque el exhorto a todas las

dependencias ya se hizo de que atendieran todas las solicitudes de información, entonces, entonces Tesorería”.

Menciona el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “No, que se haga a todos de una vez, otra vez, para que se les recuerde”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ok.”.

Toma la palabra la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada, para mencionar: “Bueno, pues no habiendo otra participación se da por terminado el punto número diez relativo a los Asuntos Generales. Pasando al punto número”.

Enseguida interviene el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores, para informar: “Yo quisiera aprovechar este momento para decirles que ya para comentario final, tenemos un evento muy importante mañana, la Administración Municipal ha organizado una ceremonia oficial para celebrar el Centenario de la Ciudad de Navojoa que es el día mañana 11 de julio, va a ser en el Teatro Auditorio ya se les hizo llegar a ustedes información, la idea es que, que la va a presidir todo el Ayuntamiento y pues esperamos que todo fluya bien, viene representación del Gobierno del Estado, del Poder judicial, del Poder Legislativo y ustedes como Ayuntamiento van a estar presidiendo la reunión, entonces se les invita a todos para que estemos ahí, se va a llevar a cabo un acto solemne donde también, pues se va, ahí va a haber una demostración de la cultura yoreme, van a participar, les dije que se habían invitado también de los gobernadores de la etnia y se está invitando y va a llevarse a cabo todo un programa donde también se va a hacer una entrega de reconocimientos al mérito ciudadano a personas que las diferentes organizaciones sociales nos propusieron, ¿verdad?, y que y pues va a ser parte del evento, yo espero que todos podamos estar ahí a partir de las 11 de la mañana para celebrar este acto oficial”.

Pregunta el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “¿La vestimenta es formal?”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Formal sí, 11 de la mañana”.

Interviene para preguntar el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “¿En el teatro, 11?”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “11 de la mañana, sí”.

Enseguida pregunta el C. regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “¿Que, que tenemos que entender cómo formal?”.

Responde el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Corbata y saco”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “No, no necesariamente la corbata, digamos que”.

Menciona el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “A que no sabes vestirte y que no te vayas a equivocar”.

Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Que no lleves pantalón de mezclilla”.

Enseguida el C. regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, menciona: “No, no pues, puede ser con su traje, puede ser”.

Menciona la C. regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Aja es válida la pregunta”.

Interviene el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Formal es con corbata”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “La idea es que sea formal ¿no?, es un evento solemne”.

Enseguida menciona la C. Mtra. Georgina Tapia Fabela: “Como cuando el informe”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno, algunos pudieran considerar formal ir solamente con el saco, ¿verdad?”.

11.- En relación al punto número once del orden del día, la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión. “Por favor les solicito nos pongamos de pie para proceder a la clausura. Siendo las dos de la tarde con cinco minutos, del día diez de julio del año dos mil veintitrés, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión Ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación, procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

SÍNDICA PROCURADORA

C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA

REGIDOR

REGIDOR

C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS

C. LIC. MANUEL ADRIÁN ESPINOZA DEL PARDO

C. SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES

C. LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES

C. MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ

C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA

C. LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ

C. LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

C. MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA

C. LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÜIS SOLANO

C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS

C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO

C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES

C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY

C. LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES.